LA CAZA. MONOGRÁFICO

EXTRA



El primer *Leaping Bunny*
Animalistas en el Congreso
Desde el Japón, con JAVA
SEPRONA contra el maltrato animal

adda
DEFIENDE LOS ANIMALES
N.º 54 AÑO XXVI
PRECIO / DONATIVO 7,50 €

Decálogo La contracaza

Asociación Defensa Derechos Animal

Fundada en 1976 Declarada de Utilidad Pública

1. **La Naturaleza** y el conjunto de su biodiversidad constituyen el patrimonio común y universal para todas las criaturas del planeta.

2. **La vida salvaje,** como parte de la biodiversidad, tiene un papel clave y relevante en el equilibrio y la conservación de los ecosistemas que le son propios.

3. **Cada especie y cada animal** ejercen una función única e insustituible en el hábitat en el que nacen, viven y se perpetúan.

4. **Los ecosistemas y la biodiversidad,** cada vez más amenazados, deben ser preservados en toda su integridad animal y vegetal. Los estados y la sociedad humana tienen el deber de defender y fomentar su conservación.

5. **Ninguna especie animal debe ser perseguida, acosada, ni aniquilada para diversión del ser humano.** Su ritmo de vida salvaje y el hábitat en el que nacen, viven y perecen deben ser respetados y protegidos.

6. **La caza, que ha dejado de ser un medio de subsistencia,** se ha transformado en una práctica de ocio mercantilista, destructiva, cruel e injustificable. Los fines recreativos, especulativos y comerciales de la caza están influyendo negativamente en el desequilibrio y extinción de las especies.

7. **La caza cada año elimina de la naturaleza a millones de animales**, utiliza moderna y sofisticada tecnología, realiza hibridaciones, introducciones no autóctonas y repoblaciones masivas de animales, extermina especies que considera depredadoras, contamina de plomo la naturaleza, provoca estrés, sufrimiento y perturba las áreas de reposo, cría, guarida y anidamiento de numerosas especies.

8. **La caza interfiere en el normal y libre desarrollo de las especies**, el hábitat en el que se desenvuelven y constituye una amenaza para el ecosistema y el equilibrio del conjunto de la biodiversidad.

9. **La caza constituye una amenaza y un peligro para los ciudadanos y los animales domésticos.** Provoca rechazo a la mayoría de los colectivos sociales y los usuarios de la naturaleza que observan con desagrado y molestia, la prepotencia que se ejerce en el medio natural y que no es salvaguardada por la normativa legal.

10. **Deben respetarse** l**a contemplación y la observación pacífica de los animales en su medio natural y la no agresión a naturaleza. Es un derecho de la ciudadanía que no puede verse limitado por la actividad cinegética, mereciendo ser amparado por las administraciones públicas y los estados.**

Decálogo La contracaza de Ong ADDA ©

Se autoriza y agradece su reproducción y divulgación siempre que se cite la fuente

www.addaong.org

Sumario

2 Decálogo
3 Editorial
4 La página de Jan Thomas
5 Del director, La Caza
7 Informe Ong ADDA, jabalíes
26 Collserola, un tesoro a conservar
29 El impacto de la caza
33 7 Verdades. Ecologistas en Acción
38 Consejo de caza en Cataluña
39 Castilla La Mancha, líder en accidentes
40 Documental *Artículo 337*
41 Plumbismo
43 La caza en Andalucía
45 Alcalde ejemplar, por conservacionista
47 Ginebra (Suiza) sin caza
53 Viena (Austria) sin caza
56 Atropello de un corzo
59 Control de fertilidad en jabalíes
61 Flora y fauna salvaje, víctimas de la caza
63 Web www.addacontracaza.com
64 Premio *Leaping bunny* en España
65 Desde Japón, con JAVA
67 SEPRONA contra el maltrato animal
69 Animalistas en el Congreso

Foto portada: iStock

EDITORIAL

Presentamos esta edición casi monográfica, con la caza como protagonista, realizada después de una amplia recopilación documental. Recogemos un detallado informe elaborado por **Ong ADDA** sobre la problemática actual con los jabalíes. Lo considerábamos necesario ante el incremento de noticias negativas acerca de este ungulado para sentar las bases de las causas reales del problema. Castilla-La Mancha y Andalucía, lugares cinegéticos por excelencia, tampoco podían faltar. Queremos mostrar nuestro agradecimiento a **Ecologistas en Acción** y a **ASANDA** por su colaboración. Esperamos que el lector, a través de todo el contenido que ahora se le ofrece, pueda hacerse una idea del momento presente y cuál es el futuro de una caza invasiva, artificiosa, intensiva y comercialista. Se intenta hacer ver la necesidad de que se tengan en cuenta otros factores que hasta ahora han sido ignorados y que reclaman una presencia —pacífica, necesaria y respetuosa— con la naturaleza. En pleno cambio climático —al que sigue sin dársele la trascendental importancia que tiene—, estamos obligados a una pausada revisión del presente para encauzar el futuro.

Otras temáticas, ajenas a la caza, también tienen cabida a este número EXTRA que nos informe de la actividad, lejana pero cercana por su afinidad, de la asociación japonesa **JAVA**, al trabajo constante que está haciendo **SEPRONA** y a los contactos entre animalistas y políticos en el Congreso para lograr una ley marco en defensa de la protección y bienestar de los animales, algo imposible hasta el momento.

Deseamos que nuestros lectores reciban este ejemplar con la misma intención constructiva y detallista con la que se ha realizado.

Nº 54 JUNIO 2017 **PRECIO / DONATIVO: 7,50**

EDITA:
Asociación Defensa Derechos Animal. ADDA
c/Bailén, 164, bajos
08037 Barcelona
E-mail <adda@addaong.org>
web <www.addaong.org>
Tel. 902 197 600
NIF: G 58809104

Dirección:
Manuel Cases
Redacción:
Neus Aragonés
Francina Ballester
Alba Gallego
Carolina Pinedo

Compaginación: ADDA
Infocomposición: Fco. Javier de Sande Zango
Impresión: Cevagraf
Impresa en papel libre de cloro.
Consejo de Redacción:
Carmen Méndez, Enric Garriga,
Mª. Rosa Pruñonosa, Romuald Massanas,
Neus Aragones y Oportet Editores.
Depósito Legal: B-14668- 1990

ADDA DEFIENDE LOS ANIMALES es marca inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número 1.555.610. Su publicación está autorizada y promovida por la **Asociación Defensa Derechos Animal, ADDA,** fundada en 1976 y Declarada de Utilidad Pública en Consejo de Ministros de fecha 31-07-1981. Es una ONG sin ánimo de lucro, de ámbito nacional, apartidista e independiente. Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº 19.380, Sección 1ª y de la Generalitat de Catalunya con el nº 2.574, Sección 1ª. Entidad declarada colaboradora por la Generalitat de Catalunya y de la Comunidad Autónoma de Madrid, CAM. en fecha 22 de marzo 1994 con el nº C-008-CM.

La posición de la revista se expresa, tan sólo, en sus editoriales, no haciéndose responsable del contenido le los artículos de sus colaboradores. Prohibida la reproducción, total o parcial, del material escrito y gráfico de n/propiedad sin autorización expresa de sus editores.



UNA VENTANA ANIMALISTA AL MUNDO EXTERIOR

Noruega, el país líder en matanza de ballenas

En 1986, la Comisión Ballenera Internacional (CBI) inició una moratoria a nivel mundial sobre la caza comercial de ballenas. El tratado debía mantenerse en vigor hasta que los estudios científicos demostraran la viabilidad de establecer unos límites de captura sostenibles.
Sin embargo, a raíz de las disposiciones que figuran en el reglamento de la CBI, las cuales permiten a los Gobiernos presentar objeciones al tratado amparándose en la concesión de un «permiso especial» para la captura de ballenas en nombre de la investigación científica, no ha habido un solo año desde 1986 en que estos animales no hayan sido cazados con fines comerciales.
En la actualidad, Noruega, Islandia y Japón abaten a más de un millar de ballenas cada año, comercializando sus productos entre ellos. Además, Noruega tiene el dudoso honor de ser considerado ahora mismo el país líder en la matanza de estos animales, con un promedio de 576 ballenas de la especie Minke al año.
Noruega ha llevado a cabo un descenso gradual en la reglamentación nacional de la caza de estos cetáceos, desafiando las normas vinculantes de la CBI y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES); asimismo, ha incrementado el desarrollo subvencionado por el Estado de productos alimenticios y para la salud obtenidos de la industria ballenera (Fuente: AMI. Quaterly, winter 2016).

Elefantes en África

Garamba, uno de los parques nacionales más antiguos de África, se fundó en 1938 en el noreste de la República Democrática del Congo. Este parque ocupa cerca de 14.000 kilómetros cuadrados, dominados por las praderas de la sabana, que en sus momentos más verdes y exuberantes pueden llegar a alcanzar los tres metros de altura, envolviendo a los elefantes y ocultándolos incluso desde el aire. Resulta difícil caminar por los arroyos entrecruzados que alimentan al gran río Congo, rodeado por pantanos, bosques y matorrales. Garamba fue declarado patrimonio mundial en 1980 por sus raros rinocerontes blancos y los 22.000 elefantes que acogía entonces, los cuales nunca parecieron estar amenazados por ningún peligro. Sin embargo, el último rinoceronte fue visto hace ya algunos años. La caza furtiva los ha eliminado; ahora, el 95 % de los elefantes han desaparecido y la matanza continúa semana tras semana. «Este parque ha sido saqueado en gran medida por varios grupos armados», comenta Erik Mararv, un sueco de treinta años originario de África que gestiona Garamba en nombre de la organización sin fines de lucro, African Parks (Fuente: *Alastair Leithead, BBC news* ***http://www.bbc.co.uk/news/resources***).

Trump significa el fin de los lobos en el Oeste americano

En 1995, sesenta y seis lobos fueron traídos de vuelta al Oeste americano, desde Canadá hasta el Parque Nacional de Yellowstone y también Idaho. Desde entonces, la especie se ha extendido a Montana, Wyoming, Washington y Oregón, y ahora hay incluso una manada entera viviendo en el norte de California. La población de lobos en estos estados ronda los 1700 ejemplares, un caso de gran éxito para los conservacionistas.
Como depredador, el lobo crea una cascada trófica de beneficios para su ecosistema, restableciendo el equilibrio a través de la cadena alimentaria. En Yellowstone, su reintroducción corrigió una inestabilidad causada por la expansión no controlada de mamíferos ungulados. Sin los lobos, las manadas de alces se incrementaron en exceso, los campos se pastorearon en demasía y los bosques resultaron dañados, destruyendo los hábitats ribereños de castores, pájaros cantones, nutrias, ratas almizcleras, patos, peces, reptiles y anfibios. Los lobos solucionaron el problema. También sirvieron para limitar el número de coyotes, que consumían en exceso animales de pequeño tamaño e impactaron sobremanera en las aves de presa nativas. Además, los arbustos, revitalizados, produjeron más bayas, expandiendo la población de osos. Todo el ecosistema se benefició y recuperó el equilibrio natural.
La creciente población de lobos grises en Occidente fue inicialmente protegida por la Ley de Especies en Peligro de Extinción, en inglés, ESA. Sin embargo, el 17 de enero de 2017, los senadores republicanos introdujeron un proyecto de ley, apodado «La guerra contra la ley de los lobos». Si se aprueba este proyecto de ley, no solo se eliminarán las protecciones de la ESA sobre los lobos en Minnesota, Michigan, Wisconsin y Wyoming, sino que también despojará a los ciudadanos del derecho a impugnarla ante los tribunales (*Fuente: Infinitely Wild* https://www.outsideonline.com).

La caza



iStock

Masacre de ciervos después de una batida

La caza es un hecho inserto en la naturaleza desde la existencia de nuestro planeta. Sin ella, nuestro entorno habría sido diferente. La caza como subsistencia ha presidido todo el proceso de los humanos y los animales. Junto con la agricultura y los productos vegetales comestibles forma parte esencial del proceso natural de la evolución humana.

La filogenia de la caza practicada desde los ancestros ha llegado hasta nuestros días, en el mundo civilizado, y es motivo de una seria reflexión recordando de dónde se viene, dónde está y cuál es el devenir que se avecina.

Centrando el tema, las sociedades modernas, cada vez más tecnificas y dependientes, se han servido de la caza para apropiársela y, a modo artificial e interesado, imponer sus normas, cánones y estrategias en beneficio de un importante, bien situado y poderoso sector que, primero por diversión y poco a poco descubriendo nuevas posibilidades económicas, se ha ido sedimentando en todas las variantes posibles para sacar provecho y hacer vale un estatus que no les corresponde.

España, que por su orografía resulta ser el lugar ideal de Europa para que nuestra fauna se manifieste y pueda reproducirse en su esplendor, tiene una oportunidad para preservarla y, con una mirada atrás, reconocer hasta dónde se ha llegado, qué se ha permitido, sus consecuencias, y encaminar nuevas estrategias respetuosas con la naturaleza y las partes de que consta.

Situación actual.

ADDA Defiende los Animales, con 25 años de trayectoria, en 1994 ya le dedicaba un monográfico titulado «LA CAZA, España ¡un gran coto!» (addarevista.org), en donde se hacía eco de los despropósitos cinegéticos que se estaban produ-

ciendo. Como no se tomaron medidas y sigue el mantra de que los cazadores son los conservadores de la naturaleza, se ha llegado a la necesidad inmediata de conocer, de forma sosegada e independiente, qué realidad se debe asumir, cuáles son los participantes con derecho a disfrutar de la naturaleza y quiénes —los más posibles—, también, deben y pueden participar en su gestión.

Los cazadores NO son los defensores de la naturaleza. Son un colectivo muy potente e influyente que, hasta ahora, no es que se hayan apropiado de la naturaleza, sino que, por omisión, se han agenciado de un calificativo que no es cierto. No «todo el monte es orégano» de forma unilateral. Hoy en día, con este avance desbocado de la digitalización, las personas, ya desde la infancia, crecen con otro talante que las distancia y las separa, absolutamente, de su generación precedente. Mientras las licencias de caza, como signo inequívoco, decrecen, las posibilidades de participar en la gestión natural aumentan, y otros colectivos mucho más sensibilizados exigen su comparecencia.

Situación futura

El problema se centra en fijar hoy en día —y ante todos los acontecimientos que se han visto, que tienden hacia un desarrollo de la caza como un único y especulativo negocio—, o al menos ser conscientes de ello, unos límites restauradores para que los bosques estén protegidos de los incendios, y su estado y mantenimiento lo más controlado posible para que la naturaleza y su fauna tengan un desarrollo natural y puedan ser gestionadas como patrimonio común y no tan solo bajo una presión cinegética abusiva y opresiva. Ahora más que nunca, cuando la naturaleza se encuentra en el momento de mayor peligro en que jamás ha estado por las imprevisibles consecuencias del cambio climático —que aunque no se diga, se ha escapado de nuestras manos—, debe poder conservarse y recuperarse de los daños causados. España, recordando el dicho de que una ardilla podía cruzarla saltando de un árbol a otro, de norte a sur, debe estar preparada para hacer una reflexión madura, con transversalidad política, en busca del bien común.

Resumiendo. Los cebaderos artificiales, los vallados cinegéticos, el veneno, las reintroducciones de especies cinegéticas, los rifles con mira telescópica, etc., son elementos de los que ahora se sirve la caza intensiva comercial y especulativa. Debe haber una regulación estricta de los cotos y de sus métodos para que no sean como ahora, que más parecen zonas de práctica de tiro al ave o a la pieza con premio —bajo pago— asegurado; además, un cuerpo de agentes medioambientales —con formación, autoridad, respeto y seguridad para sus integrantes—, presentes no tan solo en la vertiente de control de caza, sino en tantas otras.

Se solicita una naturaleza de equilibrio sostenido con capacidad para el disfrute de amplios y heterogéneos colectivos, que, con su presencia y respeto, superen en mucho el beneficio económico que la caza intensiva puede estar ahora proporcionando y que nos lleva al desastre. Disfrute de la naturaleza como cambio de aires puros y tranquilidad. Desarrollo de parques nacionales con avistamientos de fauna y flora. Turismo rural para dar a conocer paisajes, tradiciones —no crueles con los animales— y gastronomía local. Espeleología, excursionismo, fotografía, escalada, deportes de riesgo, parapente, vuelo sin motor, granjas escuelas para animales en extensivo —para que los animales puedan volver a pastar, a ser vistos y formar parte del paisaje—, producción y venta *in situ* de productos del campo, temporadas de setas, utilización lúdica de los embalses y tantas otras oportunidades que están esperando para ayudar a parar la actual desertización progresiva de los pueblos.

Hay que estar seguros de que la naturaleza, a cada acción opresiva dará su apropiada respuesta, y ningún tribunal humano la podrá encausar. Todos nosotros, de hecho, seremos los sentenciados.

Manuel Cases, director

La sobrepoblación del jabalí

Carmen Méndez

Estudio de las causas de su evolución en Cataluña



iStock

A principios del siglo XX, el jabalí estaba prácticamente extinguido y era difícil de localizar en toda la península ibérica. En Cataluña llegó a ser tan escaso que en muy pocas ocasiones podían ser observados. En el año 1960, su población estimada oscilaba entre los quinientos y los mil ejemplares en todo el territorio catalán.

Hasta medianos del siglo pasado, la caza se practicaba con medios rudimentarios principalmente por razones de subsistencia. En 1970, fue aprobada la ley de caza estatal y, con posterioridad, las competencias en esta materia fueron transferidas a las respectivas autoridades autonómicas.

En 1980, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat de Cataluña, DARP, asumió las competencias; en pocos años, **el crecimiento de estos ungulados en Cataluña resultó ser uno de los fenómenos poblacionales más notorios de toda la península**, continuando progresivamente hasta la actualidad.

Por su crecimiento de población, frecuentemente, los jabalíes han proporcionado noticias y titulares de prensa. Se ha destacado, a menudo, su deambular por zonas pobladas y ciudades, los accidentes de tráfico, incidentes ocasionados en campos de cultivo, haciéndose eco de las quejas de los agricultores e informando de los planes de actuación de las Administraciones y de los propios cazadores.

A finales de la década de los años ochenta, empezaron las autorizaciones excepcionales para matar jabalíes, incrementándose año tras año, a pesar de que los resultados pusiesen de relieve su continuado fracaso: cuando más jabalíes se han matado, más se han multiplicado.

Según las estadísticas publicadas por la Generalitat (DARP), **las cifras resultantes de los últimos veinticinco años ofrecen un balance de 552.000 jabalíes abatidos (1990/2015).** Las estrategias de acción y control para reducir las poblaciones de este ungulado han estado planificadas y dirigidas por la Administración desde el principio, compartiendo criterios con el sector cinegético sin tener en cuenta las opiniones de otros sectores.

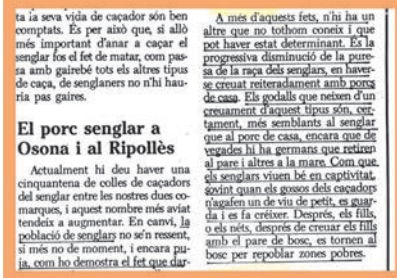
La insistencia en continuar cazando jabalíes, y los motivos aducidos, además de abrir interrogantes ha generado escepticismo y una creciente crítica por parte de los diferentes colectivos sociales, a pesar de que los mensajes y las campañas contra los jabalíes transmitiesen una idea catastrofista para tratar de justificar los métodos utilizados y las constantes batidas.

Introducción de los jabalíes en el medio natural

Los motivos atribuidos al aumento espectacular de estos ungulados muy a menudo se han vinculado al abandono del medio rural, al incremento de las zonas boscosas, a la ausencia de depredadores y el cambio climático, obviando que, durante más de una década, fue la propia actividad cinegética uno de los motivos significativos e intencionados que provocaron su incremento con la finalidad de aumentar los contingentes para abastecer y satisfacer la demanda de su cacería.

Catalogado como especie de caza mayor, el jabalí —tan escaso hasta los años setenta— había estado valorado como uno de los trofeos más codiciados y rentables económicamente. Se llevaron a cabo sucesivas repoblaciones con cerdos hibridados —criados en granjas y liberados artificialmente— en diferentes sitios del territorio, para conseguir impulsar y satisfacer la demanda de cazar a este ungulado. El cruzamiento de cerdos domésticos con jabalíes, que se ha practicado en diferentes países y comunidades de España, tiene como finalidad acelerar sus ciclos reproductivos, aumentar la cantidad de las crías nacidas en cada camada y conseguir modificar el comportamiento salvaje del jabalí, haciéndolo más sedentario y fácil de localizar.

En Cataluña, las primeras noticias acerca de estas prácticas artificiosas, y las sueltas de jabalíes en el territorio, trascendieron públicamente a través de los medios a mediados del año 1983 (Diario *El Nou 9*). Hasta el año 1994, diversos artículos aparecidos en *El Punt, L'Avui* y *La Vanguardia* se hicieron eco de las hibridaciones y sueltas de jabalíes en el medio natural. Finalmente, en el año 1994, ante el alarmante incremento y descontrol de la situación, junto a la controvertida polémica y las reiteradas críticas y denuncias por parte de **Ong ADDA**, **DEPANA** y **FEDAN**, la Administración decretó oficialmente su prohibición (Órdenes 1923/de 20/07/19.94 y 2065/de 21-6-95).



El porc senglar a Osona i al Ripollès

ta la seva vida de caçador són ben comptats. És per això que, si allò més important d'anar a caçar el senglar fos el fet de matar, com passa amb gairebé tots els altres tipus de caça, de senglaners no n'hi hauria pas gaires.

Actualment hi deu haver una cinquantena de colles de caçadors del senglar entre les nostres dues comarques, i aquest nombre més aviat tendeix a augmentar. En canvi, la població de senglars no se'n ressent, si més no de moment, i encara pu-

A més d'aquests fets, n'hi ha un altre que no tothom coneix i que pot haver estat determinant. És la progressiva disminució de la puresa de la raça dels senglars, en haver-se creuat reiteradament amb porcs de casa. Els godalls que neixen d'un creuament d'aquest tipus són, certament, més semblants al senglar que al porc de casa, encara que de vegades hi ha germans que retiren al pare i altres a la mare. Com que els senglars viuen bé en captivitat, sovint quan els gossos dels caçadors n'agafen un de viu de petit, es guarda i es fa créixer. Després, els fills, o els néts, després de creuar els fills amb el pare de bosc, es tornen al bosc per repoblar zones pobres.



Sociedad

Un centenar de granjas cruza jabalíes con cerdos domésticos para favorecer la caza



SOCIEDAD

La Generalitat prohibirá la cría y suelta de jabalíes de granja

MEDIO AMBIENTE

Híbridos de cerdo y jabalí en una granja catalana

1983 (Diari el 9 Nou)

1994 (La Vanguardia)

Crónica de las repoblaciones y de sueltas


iStock

En la documentación recopilada del archivo histórico de la ONG ADDA incorporada al presente informe, queda reflejado que **en Cataluña se localizaron hasta cien granjas de cría de jabalíes, cincuenta y una de ellas ubicadas en las comarcas de Girona.**

* **Noviembre de 1983**. Artículo en el diario *El 9 Nou*. El naturalista J. Sañé, en un artículo dedicado a los jabalíes da a conocer (…) «la progresiva disminución de la pureza de la raza de los jabalíes como consecuencia del cruce reiterado con cerdos domésticos». También se relata cómo los pequeños jabalíes capturados durante las cacerías eran llevados a las granjas y una vez adultos se cruzaban con domésticos y con sus descendientes sucesivamente y de forma reiterada hasta que los volvían al bosque. Así se consiguieron unos híbridos que tenían mayor descendencia y más rápida que los jabalíes salvajes, que solo acostumbraban a criar una vez al año. El mismo artículo señala que una vez liberados en el bosque estos descendientes eran más fáciles de localizar y estaban más confiados con la presencia humana. En relación a su cambio de conducta, más doméstica, se relataba (…) «Algunos cazadores ya se han dado cuenta que éstos se dejan acosar más fácilmente, y no tienen tanta tendencia a marchar corriendo. Como son más "caseros" no temen tanto al hombre y se acercan a los pueblos, donde encuentran más comida. Se ha visto más de un grupo comiendo en los contenedores de basura».

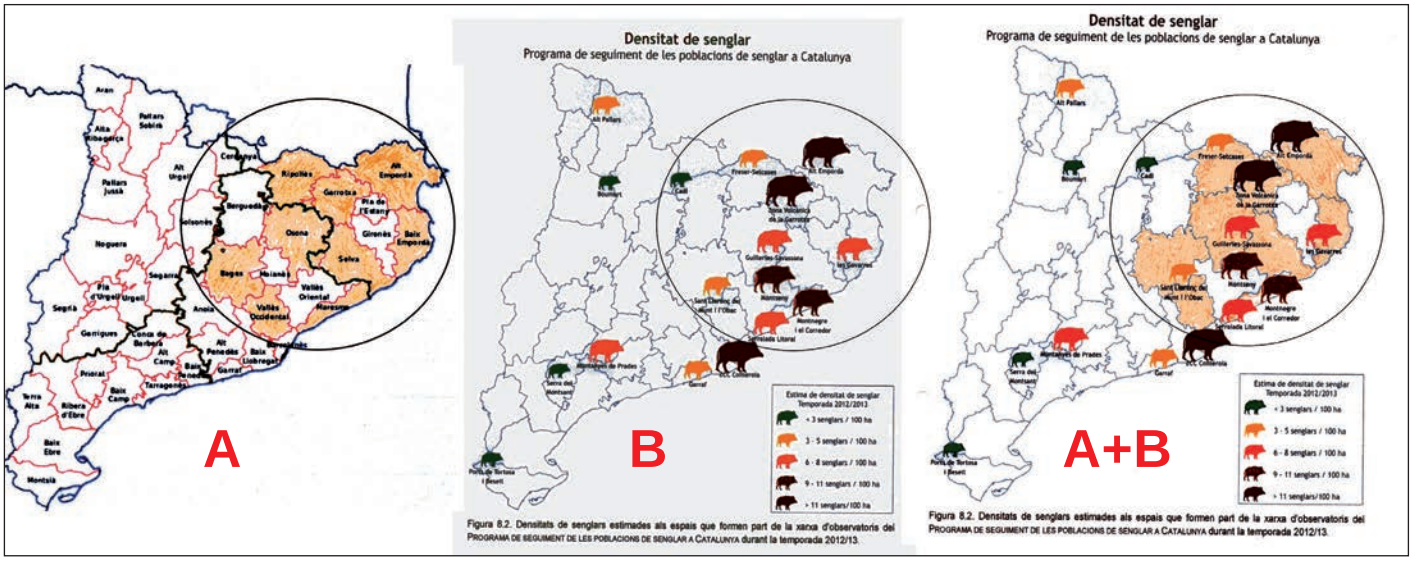
* **Octubre 1987**, Diari el Punt.- El artículo informaba de que Medio Natural había concedido 40 licencias de batidas de jabalíes en las comarcas gerundenses en épocas de veda –para evitar los daños producidos por los jabalíes en los cultivos- También el mismo artículo señalaba que no se había solicitado el informe preceptivo de la Federación Territorial de Caza, tal y como estaba reglamentado y que aunque la finalidad de estas acciones fuesen las de "espantar a los jabalíes sin matarlos" se habían matado 27 jabalíes en nueve de las batidas, referenciando que ya habían tenido lugar otras batidas en años anteriores en la comarca de la Garrotxa.

* **Octubre 1.987,** Diari el Punt.- Articulo de Joan Ventura que hace referencia al aumento de las poblaciones de los jabalíes citando que (...) «Este aumento puede explicarse por las veces que el hombre ha cruzado voluntariamente las dos razas, la del cerdo doméstico y la del jabalí» hipótesis basadas en los «comentarios y anécdotas de los mismos cazadores» relatando también características del jabalí puro y salvaje, como su agilidad, fortaleza, su impulso y velocidad y que (...) «el jabalí es un animal que se lo ha de atrapar al vuelo».

* **Octubre de 1992**. El periódico *El Punt*, L. Bonada en un artículo cuyo titular era «Explosión demográfica del cerdo salvaje», hacía referencia al aumento de permisos de batidas fuera de temporada. Se recogían declaraciones de la bióloga Carme Rosell señalando que «a finales del siglo pasado (siglo XIX) y primeras décadas del siglo actual (siglo XX), el jabalí era un animal rarísimo en Cataluña» manifestando que «el cruce del jabalí con el cerdo doméstico lo convierte en más prolífico», como uno de los motivos de su incremento. Por su parte, el vicepresidente de la Federación de Caza de Tarragona afirmaba que «el aumento de jabalíes ha determinado el aumento de cazadores y ha compensado el descenso de la liebre. En nuestro territorio, solo había un grupo de cazadores de jabalíes y ahora existe en todos los pueblos». Otro representante de la Federación de Olot (Girona) declaraba que «podemos afirmar que es la caza más popular».

* **Agosto de 1993.** El diario *El Punt* refleja la polémica de la reacción de los cazadores ante las demandas de los agricultores a las sociedades de cazadores. Los cazadores reaccionaron solicitando que el DARP les autorizase para hacer batidas con cartuchos de balines como munición, pero resultaba ser una munición peligrosa que provocaba un gran sufrimiento y fue prohibida en toda la UE.
En otro artículo, del mismo diario se señalaba que los cazadores continuaban insistiendo en la demanda de balines. Una situación fuera de control que se ponía de manifiesto a través del cruce de acusaciones y denuncias por parte de los agricultores a los cazadores responsabilizándoles y reclamándoles una parte proporcional de la condena del juzgado de primera instancia de Gerona a la Agrupación de Propietarios y Cazadores que obligaba a indemnizar a un propietario de las tierras por las pérdidas de sus cultivos de maíz. Por su parte los cazadores se defendían aludiendo a la Administración competente (DARP), «Si somos responsables de los daños que provoca un animal salvaje –que, por tanto, no pertenece a nadie- que nos den la libertad de decidir cuándo y cómo hemos de hacer las batidas para matarlos».

* **Marzo de 1994**. Periódico *La Vanguardia*. P. Ortín «Un centenar de granjas cruza jabalíes con cerdos domésticos para proporcionar piezas fáciles de caza a los más de 600 cotos privados de las comarcas catalanas. Los propios criadores de híbridos reconocen que se trata de una "actividad provechosa", bien recompensada por los cazadores y algunos cotos. Cazadores y criadores entrevistados por este diario señalan la coincidencia entre el auge de estas granjas y la proliferación espectacular del número de jabalíes en el territorio catalán. Los animales "híbridos" se sueltan, según los criadores "en dos épocas muy concretas de la temporada de la caza; algunos, los sábados, para que durante la batida del domingo los podamos cazar, y la gran mayoría se libera a final de la temporada para repoblar la zona y tener más caza el año que viene". "Los jabalíes híbridos son más fáciles de cazar; por eso —señala un aficionado—, los criamos para salir el fin de semana, así podemos volver a casa con alguna pieza casi asegurada, porque cazar jabalíes de verdad es cada día más difícil y, es casi imposible sin muchos perros y mucha gente" (…) "si queremos y no encontramos animales salvajes en el bosque tenemos que soltar los que criamos en granjas" (…). Según reconocen los propietarios de las seis granjas domesticas entrevistados por este diario, la cría es una actividad habitual en comarcas como Osona, La Garrotxa, Ripollés, Vallés Occidental, La Selva, Maresme, Bages y Empordà (…). La Generalitat no ha controlado esta actividad hasta hace un año, cuando advirtió que se extendía rápidamente en las comarcas ganaderas (…). Este escaso control está reconocido por los técnicos de la Dirección General de Medio Natural, que tienen localizadas noventa y cuatro granjas que críen jabalíes en cautividad.



Las 8 comarcas referenciadas en el año 1994 (A) como "zonas de granjas de cría habitual de jabalíes" (Osona, Garrotxa, Ripollès, Vallès Occidental, La Selva, Maresme, Bages i Empordà) continúan coincidiendo con las estadísticas publicadas el año 2012 (B), por el DARP y la Diputación de Barcelona, con las zonas en donde se registra la más elevada densidad de Jabalíes (A+B).

La Dirección General reconoce que estas granjas y sus sueltas de jabalíes semidomesticados "están poco controladas y el problema puede llegar a ser grave si no se controla con eficacia"».

Evolución de los periodos hábiles de caza en Catalunya del jabalí desde 1994

- 1994 a 1997: promedio de 4 meses.
- 1999 a 2003: promedio de 5 meses.
- 2004 a 2010: promedio de 6 meses.
- 2007 y 2008: se dan autorizaciones para cazar todos los días de la semana.
- 2010 a 2011: promedio de 6,5 meses.
- 2011 a 2012: promedio de 6 meses (Girona, 8,5 meses; Lleida, 7 meses).
- 2012 a 2013: promedio de 6 meses (se autorizó la caza de hembras y sus crías).
- 2014 a 2015: promedio de 6 y 7 meses.
- 2015 a 2016: promedio de 7 meses y el resto del año con la ley de emergencia cinegética.
- 2016 a 2017: promedio de 7 meses y el resto del año con la ley de emergencia cinegética.

* **Marzo de 1994**. Del periódico *La Vanguardia*. P. Ortín «La Generalitat prohibirá la cría y suelta de jabalíes de granja. Según Alex de Juan, jefe técnico del servicio de gestión de la fauna de la Dirección de Medio Natural: "trataremos de evitar la proliferación que detectamos en explotaciones porcinas dedicadas a criar jabalíes para tener caza" (…) "tener jabalíes en principio no está prohibido, pero sí criarlos y soltarlos para su caza. Queremos erradicar esta actividad, que se ha desatollado mucho en los últimos años" (…) "todo lo que sea introducir en la naturaleza animales criados en granja es muy peligroso para las especies salvajes, como se ha comprobado con el conejo y el gato salvaje". Problema ecológico. Los animales criados y sueltos en el territorio pueden provocar graves problemas ecológicos, como ha pasado con el conejo de bosque autóctono que sufre enfermedades provocadas por los conejos criados en granjas y que sus propietarios soltaron sin control.
La mezcla de jabalíes y cerdos no es un problema nuevo en Europa. En Francia ya se detectó este problema con los jabalíes en la década de los setenta. El Ministerio de Medio Ambiente francés ha prohibido estas actividades. La **Asociación Defensa Derechos Animal**, **Ong ADDA,** ha criticado la actitud de la Administración. Según sus representantes "es un ecocidio, un atentado a la riqueza natural de la fauna, y que la mezcla entre jabalíes y cerdos domésticos para multiplicar las piezas de caza no es más que una demostración de que los cazadores y la Administración hacen una naturaleza a su medida"».

*__Agosto de 1994__. Del periódico *El Punt*. Bajo el titular «La temporada de caza del jabalí se adelanta al 1 de septiembre» relata: «Referente a la caza de jabalíes en Cataluña, el conseller del DARP, Francesc Marimón, explicó en una respuesta al diputado del Grupo Mixto del Parlament que "su consejería está localizando y controlando todas las instalaciones en que se mantienen y se crían jabalíes, para que cumplan la normativa referente a la repoblación de especies cinegéticas y evitar la proliferación de la cabaña de este animal". También explicó que su consejería está estudiando la posibilidad de establecer un seguro obligatorio de daños a la agricultura por parte de las especies cinegéticas».

*__Agosto de 1994__. Periódico *El Punt*. Con motivo de los desastres en árboles frutales imputados a los jabalíes, «los payeses del Alt Empordà están estudiando la posibilidad de denunciar a los propietarios de vedados de caza parra que se hagan responsables de las indemnizaciones de los destrozos que se están produciendo en los campos. Alegan que sus campos forman parte de los vedados y, por tanto, los propietarios se tendrían que responsabilizar de parte de la indemnización».

*__Septiembre de 1994__. Periódico *El Punt*. R.M. Rimbau Con el titular: «El DARP prohíbe la tenencia y cría de jabalíes para evitar su proliferación» afirma: «El DARP ha detectado un centenar de puntos de cría de jabalíes, de los cuales cincuenta y una en las comarcas de Girona. De estos, existen trece en el Alt Empordà, once en La Selva, siete en La Garrotxa y Baix Empordà, seis en el Ripollés, cuatro en el Gironés y tres en el Pla de l'Estany».

El suministro artificial de alimento

Una de las prácticas comunes y extendidas dentro del mundo cinegético es suministrar comida suplementaria a los animales que se pretende cazar utilizando diferentes sistemas o variantes como:

- Suministrar alimento durante todo el año en espacios acotados.
- Suministrar alimento en determinados lugares para atraer a los animales antes de ser cazados.
- Sembrar campos de cultivo para fijar su presencia dentro del territorio.

La aportación de alimento complementario tiene la finalidad de fidelizar a los animales en los lugares prefijados, favoreciendo el aumento de su reproducción, su engorde y una conducta más sedentaria que facilite su localización y caza.

El hecho de familiarizarse y asociar la presencia humana como fuente de alimento predispone al acercamiento de los jabalíes a los sembrados de las poblaciones y a los residuos de alimentos generados por los humanos. En 1983, en plena etapa de repoblación de jabalíes, empezaron a detectarse jabalíes en la proximidad de poblaciones en busca de basuras (Diario *El Nou 9*).

En Cataluña ha sido una práctica conocida y tolerada durante décadas hasta que, a partir del año 2009, fue parcialmente prohibida, estando, no obstante, permitido cebarlos durante la temporada de cacerías. El comunicado publicado por la Generalitat del 15/07/2009 en su web, hacía públicos los riesgos y consecuencias derivadas de estas prácticas: «Por primera vez, por razones de control poblacional, los cazadores no podrán suministrar alimentos a los ejemplares de jabalíes durante el periodo hábil de caza, es decir, de marzo a septiembre, a excepción de que esté autorizada excepcionalmente por los servicios territoriales del Departamento de Medio Ambiente. Esta medida es un paso más para reducir la densidad de esta especie, ya que la aportación de alimentos incrementa su reproducción, modifica su comportamiento hacia los humanos y aumenta el riesgo de transmisiones de enfermedades debido a la concentración de ejemplares».





Cebaderos para fidelizar la presencia de jabalíes

Los jabalíes y el daño a los cultivos

Los jabalíes son animales inteligentes, oportunistas y buenos conocedores del territorio en el que habitan y de los recursos disponibles para su alimentación. Su hábitat ancestral de preferencia son los bosques, pero la presión humana y cinegética en sus lugares habituales de descanso les obliga a emigrar y salir fuera.

Sus incursiones en los campos de sembrados se encuentran favorecidas por factores relacionados con la transformación que ha sufrido la agricultura, el cambio climático, la actividad cinegética y por la propia capacidad de adaptación que tiene el jabalí de superar las dificultades en busca de su supervivencia.

Diversos estudios señalan como factores de influencia los siguientes:

- Aumento de los monocultivos intensivos y la transformación de las prácticas agrícolas que dedican grandes extensiones de terreno a la plantación de trigo y similares.
- La fragmentación de las áreas boscosas motivadas por las vías de comunicación, las urbanizaciones y nuevas tierras de labranza.
- La proximidad de los campos de cultivo con la masa forestal facilitando el acercamiento de los jabalíes hacia un sustento más abundante.
- Las características de las plantaciones de trigo que, además del alimento, les proporciona un buen camuflaje.
- Los territorios que compaginan la agricultura con la caza.
- La siembra de cultivos para mantener a los jabalíes dentro de su territorio ha favorecido la adicción por estos alimentos.
- El incremento de las batidas.
- La movilidad y la dispersión de los grupos que se producen como consecuencia de los continuos acosos cinegéticos que lo fuerza a alejarse de sus áreas de descanso en los bosques.
- La eliminación y pérdida de las guías Alfa más experimentadas, provocando la dispersión de los ejemplares más jóvenes e inexpertos, obligándolos a la búsqueda de un alimento más fácil y accesible fuera del bosque.



Los maizales, además de alimentos facilitan cobijo

Los cambios importantes de los jabalíes provenientes y/o descendientes de la producción industrial y las negativas repercusiones en los campos agrícolas también fueron identificados y relacionados en un estudio publicado en Francia en 1992, destacando que «la suelta irresponsable de animales procedentes de granjas contribuye a los gastos ocasionados por el daño a los cultivos». En el mismo estudio se indica «el grave riesgo de contaminación genética causada por los animales híbridos nacidos en aquellas granjas» (Darre, Berland, Goustat, 1992).

El conejo, el corzo y el jabalí figuran como tres de las especies más señaladas por los silvicultores y agricultores de ser los causantes de destrozos, siendo también las especies que más a menudo han sido, y en mayor cantidad, objeto de reintroducciones en el medio ambiente.

La influencia de la actividad cinegética en los accidentes de tráfico provocados por jabalíes

Dos de los estudios en donde se analizan las colisiones con ungulados y otros animales en libertad publicados por la Generalitat de Cataluña (2007-2016) reflejan en sus respectivos gráficos que, en el caso de los jabalíes, las épocas con más colisiones se solapan con los periodos de batidas, otoño-invierno, coincidiendo estas estimaciones con otros estudios realizados en diferentes comunidades españolas y europeas.

Las perturbaciones producidas por las cacerías aumentan su movilidad, desorganiza los grupos y se solapan con su época del celo (Markina, 1998, Delibes & Benito 2002).

A las perturbaciones que se encuentran sometidos los jabalíes como consecuencia de la cacería hay que sumar otros factores negativos, como son la coincidencia horaria de más movilidad con el tránsito rodado y en las horas de menor visibilidad.

Según datos de la Dirección General de Tráfico, DGT, del año 2004, en España, el 78,2 % de los accidentes con animales se produjeron en carreteras convencionales, que son las más fáciles de acceso para los animales. Otros motivos detectados de influencia en los accidentes de tráfico y la fauna se encuentran relacionados con la falta de corredores, pasos, viaductos y túneles ecológicos, en los puntos de fauna conflictivos junto con la poca señalización y advertencia apropiada para los vehículos.

Con una perspectiva más global en el ámbito europeo, los accidentes de tráfico con la fauna difieren, según los países, en función de la predominancia de algunas especies, y la densidad boscosa existente y su proximidad a las vías de comunicación. El corzo ocupa el primer lugar de accidentes en países como Eslovenia, Alemania y Holanda. El ciervo, en Suecia. En España, predominan los accidentes con los jabalíes, el corzo y los perros abandonados según el RAAC, tras un estudio encargado en 2011 por el Ministerio del Interior y la DGT.



iStock

Las batidas aumentan la dispersión de los jabalíes hacia carreteras y núcleos urbanos

Antecedentes. La ley nacional de caza



iStock

La ley nacional de caza aprobada en el año 1970 dio un nuevo enfoque del patrimonio natural contemplado como fuente de producción de riqueza cinegética que se debía regular, conservar y proteger, con la finalidad de garantizar y favorecer, con las máximas ventajas, el fomento de la caza.

La explotación cinegética basada en el criterio de enfocar la fauna salvaje como un nuevo recurso de industria extractiva y de rendimiento económico se tradujo, en la práctica, en una significativa reordenación del territorio, posibilitando que los espacios agrícolas de la península se reconvirtiesen o pudiesen actuar simultáneamente como exploración cinegética, agrícola y forestal de manera indistinta o conjunta.

En su artículo 32, la ley también dejaba la posibilidad de importar, exportar, trasladar o soltar especies cinegéticas en el territorio, previa autorización del ministerio. Especies de caza mayor como el gamo, el muflón y el ciervo se incorporaron al catálogo cinegético con repoblaciones y una rápida expansión.

Compatibilizar el fomento de la caza con la conservación y la preservación del complejo equilibrio de la biodiversidad, sin trastocarla, han sido dos realidades contradictorias difíciles de compaginar, como se ha constatado a lo largo del tiempo.

Basándose en este ordenamiento jurídico, el 80,5 % del territorio español fue recalificado como de caza en más o menos intensidad, reservándose el Ministerio de Agricultura la gestión de las autorizaciones en los acotamientos nacionales de caza.

El jabalí, el conejo y la perdiz son tres de los indicadores más remarcables de las repoblaciones cinegéticas, realizadas en muchos casos de forma masiva e industrial, como consecuencia de la demanda de la caza comercial, y también responsable de desequilibrios poblacionales y de biodiversidad.

Cataluña y la actividad cinegética

De acuerdo con las competencias autonómicas constitucionales, Cataluña, al igual que el resto de las comunidades españolas, a partir del año 1980, asumió sus competencias en la actividad cinegética sin que, a diferencia de otras autonomías, haya elaborado hasta el momento su propia ley de caza —aunque, según las últimas noticias, parece ser que ahora (2017) empiezan a darse los primeros pasos—, limitándose a promulgar periódicamente normativas puntuales como las órdenes de veda que la Generalitat publica cada año, continuando así bajo las directrices generales del marco legislativo de la ley de caza estatal del año 1970, que delimita y clasifica las zonas, territorios y el uso de los diferentes tipos de gestión cinegética entre otras gestiones.

La regulación del territorio cinegético de Cataluña es del 90,6 % de su superficie, equivalente a una superficie de 2.582.022 hectáreas que se encuentra bajo la siguiente catalogación (fuente DARP):

- 1378 áreas privadas de caza, APC, con titularidad, o vinculadas a persona física o ente jurídico. Dentro de estas áreas también se incluyen las «áreas privadas de caza con reglamentación especial que cuentan con zonas de caza intensiva», en donde se permite la suelta de animales procedentes de granjas cinegéticas de las especies que autoriza la normativa.
- 8 reservas nacionales de caza y reservas de caza.
- 18 zonas de caza controladas gestionadas directamente por el Departamento de Medio Ambiente.
- Las zonas de aprovechamiento común, donde la caza también está permitida aunque no teniendo titularidad, no se encuentran incluidas en el 90,6 % de la superficie. La Generalitat no dispone de datos estadísticos de la actividad cinegética que se lleva a cabo en estas zonas.

El resto del territorio son las áreas identificadas como «zonas de seguridad», correspondientes principalmente a las ciudades y poblaciones en donde se concentra la mayor actividad humana. A pesar de que en algunos lugares también se dan autorizaciones «excepcionales» para poder cazar.

Para satisfacer la demanda de la caza en muchos de los acotados, se realizan actuaciones y gestiones denominadas «de aprovechamiento cinegético», como las siguientes:

- **Reintroducciones (*)** de especies desaparecidas o en peligro de extinción que a medio o largo plazo se van incrementando, llegando a ser, en muchos casos, susceptibles de ser abatidas para reducir sus poblaciones. La reintroducción de nuevas especies se lleva a cabo generalmente por iniciativa y con la supervisión de la propia Administración. En Cataluña, la Administración dispone y gestiona dos granjas de perdices.
- **Repoblaciones** (*) de especies en las mismas zonas acotadas para incrementar su reproducción.
- **Sueltas (*)** programadas de animales, criados en granjas intensivas o extensivas, liberados pocas horas antes de que empiece la cacería, con el fin de poder abatirlas de forma rápida y fácil, garantizando a los clientes/cazadores un número determinado de «piezas abatidas».



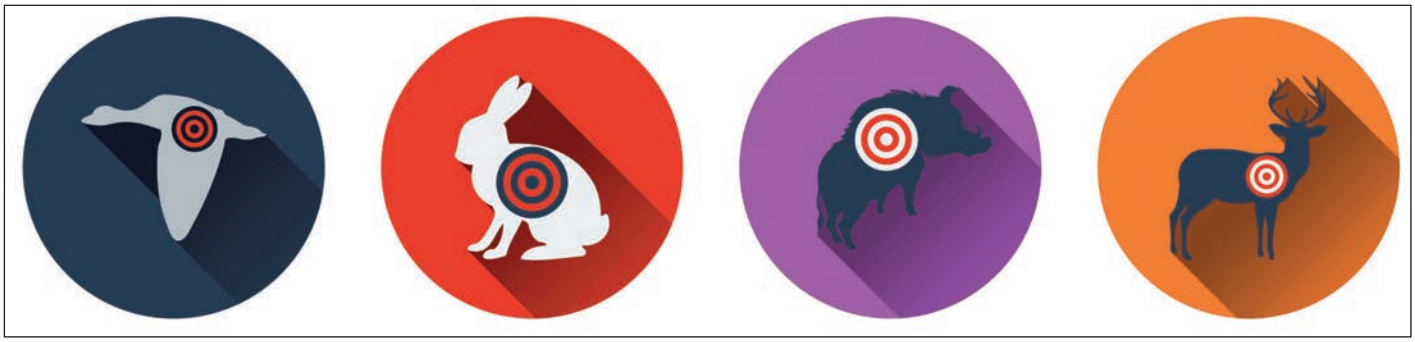
iStock

() Ejemplos de algunas especies reintroducidas, repobladas y sueltas: rebeco, cabra salvaje, ciervo, jabalí, corzo, gamo, muflón, conejo, perdiz, codorniz, faisán, etc.*

Carta blanca para poder justificar la caza

A los periodos hábiles que la Administración catalana publica en las «resoluciones anuales de vedas», en los últimos años se han sumado dos apartados redundantes, descritos como «emergencia cinegética» y «autorizaciones excepcionales» que ofrecen la posibilidad de numerosos motivos indeterminados para justificar la caza mayor y menor de numerosas especies, cualquier día y durante todo el año.

Autorizaciones excepcionales. Surgidas en el año 2013 a propuesta de miembros integrantes del Consejo de Caza de Cataluña, que legaliza que «cuando una determinada comarca, municipal o de ámbito territorial, tanto en áreas privadas o locales de caza, como en zonas de seguridad, refugios de caza salvaje y terrenos cinegéticos de aprovechamiento común, se produzca una abundancia de individuos de una especie o de una especie incluida en esta resolución, de modo que resulte peligrosa o nociva para las personas o perjudicial a la agricultura, la ganadería, los terrenos forestales, las especies protegidas o de caza, los servicios territoriales del departamento competente en materia de caza, a propuesta de las correspondientes secciones y valoradas otras alternativas más satisfactorias sin éxito, podrán autorizar la caza de estas especies» (Generalitat 2016-2017).



iStock

Emergencia cinegética. Aparecida en el año 2014, significa un nuevo paso para contentar a los cazadores con la justificación de reducir las superpoblaciones de especies y en especial el jabalí y el conejo, «si en una determinada comarca o ámbito territorial se produce una abundancia de individuos o de una especie cinegética de modo que resulte peligrosa o nociva para las personas o perjudicial para la agricultura, la ganadería, los terrenos forestales, las especies protegidas o de caza, siempre que se superen los límites establecidos por esta resolución, la dirección de los servicios territoriales del DARP han de declararla emergencia cinegética para la comarca o ámbito territorial afectado, de acuerdo con alguno de los siguientes condicionantes, indistintamente:

a) cuando se produzcan las siguientes medias de abundancia:
 Respecto a los jabalíes, ocho por kilómetro cuadrado de densidad media censada directamente, o estimada de acuerdo con las estadísticas de capturas de la última temporada de caza.
 Respecto a los conejos: cincuenta conejos por kilómetro cuadrado de densidad media invernal censada directamente, o más de cincuenta conejos por kilómetro cuadrado de densidad media invernal estimada de acuerdo con las estadísticas de capturas de la última temporada hábil de caza.

b) cuando para una especie cinegética exista un número de solicitudes de autorizaciones excepcionales para su captura o avisos por daños a la agricultura, la ganadería, los terrenos forestales, las especies protegidas o la caza, causada por estas especies en un número superior a 10, de forma ininterrumpida en los últimos tres años» (Resolución Generalitat 2016-2017).

El jabalí, quién es, cómo es. El jardinero del bosque

Es un ungulado y habitante endémico que vive en Europa desde hace más de 700.000 años. Los humanos, *Homo sapiens*, aparecen hace menos de 200.000 años. Se encuentra emparentado con el pecarí de América y el hipopótamo de África.



iStock



Su hábitat de preferencia son los bosques, pero, en determinadas circunstancias, se pueden adaptar a otros diversos medios como pueden ser los campos cubiertos de arbustos y maleza y las marismas. Para fidelizar su presencia dentro de un territorio, necesitan disponer de alimento, refugio, agua, un mínimo de tranquilidad y una vegetación alta que les facilite el abrigo y el camuflaje.

Para regular su temperatura y librarse de parásitos, precisan revolcarse en el fango. Los rituales de los jabalíes también tienen otros significados de carácter físico y social entre los grupos.

Tienen mucha agilidad para nadar, cruzar riachuelos, trepar y correr por la naturaleza. Su hocico es muy sensible al tacto, y su olfato, muy desarrollado, puede detectar alimentos y señales de peligro a más de cien metros de distancia.

Compaginan su amplia dieta herbívora, frugívora y de tubérculos con la omnívora, incluyendo insectos, gusanos y pequeños vertebrados. Las bellotas y las castañas son parte de su dieta de preferencia.

Son muy inteligentes, sociables y estructurados en grupos matriarcales que pueden estar configurados por una o varias hembras adultas, lideradas por la de más edad, la más experimentada o la más fuerte, manteniendo la cohesión del grupo dentro del cual las crías son protegidas y se desenvuelven en su proceso de aprendizaje y desarrollo. A la periferia del grupo permanecen los machos adolescentes de entre uno o dos años, hasta llegar a una etapa más adulta en la que se vuelven más solitarios. Los machos adultos también, en ocasiones, están acompañados de uno o dos más jabalíes jóvenes denominados «escuderos».

«La edad, la experiencia y los conocimientos transmitidos por las matriarcas Alfa tienen una importancia decisiva en su futuro y en el buen desarrollo de las estrategias, organización social, distribución territorial y en los desplazamientos. Si la líder del grupo es abatida, el resto del grupo se desorienta, vaga y muestra más tendencia a buscar alimento en los campos de cultivo» (M. Vassart. 1997).

Las madres son vigilantes y defensoras. Establecen fuertes vínculos y pueden adoptar a otras crías en el caso de que queden huérfanas.

Por motivos de seguridad, su actividad preferente es crepuscular y nocturna, descansando durante el día con el fin de pasar más desapercibidos. Pero, según la presión ambiental y humana, también pueden ser observados activos y buscando alimento en horas diurnas.

Reproducción

La época de celo se activa normalmente entre noviembre y enero. Su gestación dura alrededor de cuatro meses, y las crías nacen normalmente entre marzo y abril. Según la edad y el peso de la hembra, el promedio de nacimientos puede oscilar entre los dos, cuatro o cinco rayones. Al igual que sucede en otras especies salvajes, en épocas difíciles, de sequía o de escaso alimento, pueden retardar temporalmente su gestación o, incluso, reducir el número de fetos y nacimientos.

La reproducción de las hembras más jóvenes se puede ver más limitada por la presencia y el liderazgo de las más veteranas del grupo.



iStock

Hembras de jabalíes con sus crías

Estimación de supervivencia

Con camadas de entre dos a cuatro rayones, acostumbran a sobrevivir menos de la mitad. El índice de mortandad por causas naturales se estima entre un 40 y un 50 % el primer año de vida, y un 36 % el segundo año, es decir, entre el 60 y el 80 % no sobrepasa los dos años de edad. Entre las causas identificadas de mortandad se encuentran la falta de regulación térmica en las crías más pequeñas, las condiciones extremas ambientales del clima —como pueden ser las sequías, los predadores y los parásitos— y diversas enfermedades víricas y bacterianas que también inciden en su nivel de supervivencia.

Sus depredadores naturales

Son el lobo, el zorro, el lince, el oso y el águila dorada, que capturan principalmente a los más jóvenes y débiles.

La importante función ecológica de los jabalíes en la naturaleza

Víctimas de una insistente mala reputación debido a su cambio de costumbres —que se ha convertido en una molestia y valorado tan solo como un objetivo cinegético—, **pocas veces se ponen en valor las cualidades y actividades que el jabalí, en «condiciones normales», es capaz de desarrollar ejerciendo como jardinero y mantenedor de la buena salud de los ecosistemas boscosos. Algunos ejemplos:**

- **Actúan como paisajistas del bosque,** oxigenan, ventilan y esponjan el terreno, diseminando y sepultando las semillas de diferentes árboles y plantas, y **favoreciendo su germinación y el desarrollo de los ecosistemas boscosos.**
- **Ayudan a dispersar determinados hongos,** en especial los *hipogeus*, que fructifican bajo tierra; entre ellas figuran especies tan valoradas como las trufas. Muchas esporas de estos hongos se encuentran envueltas dentro del fango de su pelaje.
- Hurgando y rascando la tierra con sus patas y su morro, **participan en la introducción del humus** y en la revitalización de la estructura del suelo.
- Por su dieta omnívora y oportunista, también **participan en la regulación de las poblaciones de los pequeños roedores** que encuentran mientras están hurgando la tierra.
- **Actúan como recicladores del medio natural** comiendo los restos y despojos de otros animales.
- Llevan a cabo un elevado consumo de orugas, gusanos, larvas e insectos favoreciendo **el saneamiento de los árboles.** Por ejemplo, en Polonia, se prohíbe su caza cuando se dan determinadas plagas de insectos.


iStock


iStock


iStock


iStock

Jabalíes en su hábitat

Conclusiones

Los hechos y las circunstancias asociadas a la suelta, repoblación, suministro de alimentos y constantes batidas han contribuido directamente a alterar el proceso de crecimiento poblacional y comportamiento ancestral del jabalí, que, al final de la década de los años sesenta, era considerada una de las especies más salvajes, escasas y menos visibles de nuestra geografía.



iStock

Esta conducta salvaje que los ha caracterizado como especie silvestre —aprendida y transmitida sucesivamente por las matriarcas más experimentadas a sus descendientes—, en pocas décadas se ha visto trastocada por la intervención de la creciente industria cinegética, convirtiéndola en una descendencia más doméstica, débil y confiada con los humanos. Los cambios manifestados a nivel etológico, genético y morfológico se han manifestado en signos tan diversos como la disminución de su capacidad de resistencia a la huida, periodos de celo más activos, aumento de las camadas, disminución de sus capacidades sensitivas y cambios en sus cromosomas, entre otras variables.

El tiempo transcurrido y los hechos derivados aportan suficientes elementos de juicio como para señalar que los sistemas incorporados en el desarrollo de la cacería «recreativa e industrial» y las repoblaciones artificiales, en general, tienen una responsabilidad directa y muy significativa de las consecuencias de la problemática actual.

El jabalí es tan solo un ejemplo de las numerosas especies víctimas de la modalidad, cada vez más creciente y especulativa, conocida como «caza a la carta» o «caza enlatada», que, buscando una rentabilidad lucrativa y bajo el factor común de «sembrar» para después «eliminar», incluye especies tan diversas como pueden ser las perdices, las codornices, las liebres o los conejos. Se trata de un fenómeno creciente y muy extendido, tanto en la península como en otros países y continentes. En Francia, país destacado por su afición a la caza, la problemática del jabalí ha tenido un paralelismo muy parecido en cuanto a las repoblaciones intencionadas y las consecuencias que se han derivado.

La Administración catalana no fue capaz de prever ni anticiparse a los acontecimientos, reaccionó tarde y de manera inapropiada ante el problema y mantuvo una relación muy dependiente con el mundo cinegé-

tico, cediendo a las presiones y concediendo prerrogativas. En el caso puntual de los jabalíes, y desde que la Generalitat asumió las competencias de la caza el año 1980:

- Tardó cerca de quince años en prohibir las repoblaciones e hibridaciones de jabalíes en la naturaleza (1980/1995).
- Transcurrieron veintinueve años (1990/2009) hasta prohibir de forma «parcial» una práctica tan artificial y contraproducente como es el suministro de alimento a los jabalíes en los terrenos acotados de caza (trigo, patatas, pan...). Y aún queda una determinada tolerancia en el suministro de alimentos en el periodo de caza.
- A pesar de los negativos resultados y el desequilibrio poblacional, la Administración continúa sin impulsar planes alternativos y ha optado por potenciar la presión cinegética.
- Las estadísticas y estimaciones que se dan a conocer de forma oficial u oficiosa acerca de la abundancia de individuos o de poblaciones de jabalíes, así como las cifras del número de batidas y animales cazados, en algunos casos, resultan contradictorias y cuestionables.

Los motivos imputados a los jabalíes para justificar su captura se encuentran identificados con el aumento de sus poblaciones, el daño a los sembrados, los accidentes de tráfico y su acercamiento a las áreas urbanas, y en todos estos supuestos las consecuencias están muy relacionadas con la propia presión ejercida por la actividad cinegética.

- Las introducciones e hibridaciones intencionadas de jabalíes, llevadas a cabo durante mucho tiempo, contribuyeron al crecimiento descontrolado de sus poblaciones.
- La caza y persecución sistemática de los jabalíes, además de haber resultado una medida contraproducente y cruel, ha contribuido activamente a agravar el problema, favoreciendo su multiplicación y dispersión por todo el territorio. Cuanto más se han intensificado y dilatado las batidas, más se ha manifestado la huida y dispersión de los jabalíes fuera de los bosques.
- La presión cinegética, el suministro de alimento y la proximidad de los campos de cultivo dentro de los acotados de caza, unido al aumento de los monocultivos, tienen una marcada relación con los cambios alimentarios, de comportamiento y de daños a los cultivos producidos por estos ungulados.
- El acoso de las batidas con cazadores, escopetas y perros, influye directamente en la desorganización de los grupos, la huida de sus refugios naturales y su presencia en caminos y viales en busca de áreas de seguridad que inciden con las colisiones en el tráfico de las carreteras.



iStock

Grupo de jabalíes huyendo de una cacería

El mundo cinegético, un sector privilegiado


iStock

La industria de la caza ha sido un sector rápido y ágil en su desarrollo mercantilista y en la utilización de su influencia ante la Administración para intervenir en la naturaleza de acuerdo con su propio criterio e interés y proyectando una imagen parcial y distorsionada de la naturaleza; se ha autotitulado gestora y reguladora de las especies, eliminando depredadores que considera competidores de la caza y suplanta el trabajo genuino y corrector que desarrollan las especies depredadoras en el conjunto de la biodiversidad.

El estatus privilegiado otorgado por la Administración al sector cinegético y su marco legislativo, lejos de preservar y proteger el sensible conjunto de la biodiversidad, ha revertido en una constante presión, que interfiere negativamente en el ritmo biológico, la diversidad genética y el libre desarrollo de numerosas especies. Entre la lista de prerrogativas de las que se ha beneficiado y desarrollado este sector destacan:

- Los espacios acotados en donde se lleva a cabo la práctica de la caza intensiva emulando a los mataderos al aire libre, con animales procedentes de granjas cinegéticas que son liberadas y abatidas a las pocas horas y días. Entre las especies que han estado formando parte de la lista de aprovechamiento intensivo, se encuentran la perdiz roja, el faisán, el conejo, la liebre, la paloma roquera y la codorniz, así como especies exóticas como el colín de California, el colín de Virginia o la codorniz japonesa (actualmente incluida en el catálogo de especies invasoras).
- Las reintroducciones, repoblaciones e hibridaciones de diferentes especies que posteriormente forman parte de la lista de animales susceptibles de ser cazados con mayor o menor intensidad.
- El suministro de alimento artificial suplementario.
- La contaminación química y la perturbación acústica que producen los cartuchos y los disparos de las armas, a consecuencia de un armamento cada vez más sofisticado.
- Las «autorizaciones excepcionales» y «emergencias cinegéticas» que prolongan las temporadas de caza fuera de los periodos hábiles y prácticamente todo el año.
- La ausencia del conjunto de sectores afectados por la actividad cinegética, representativos del tejido social y usuarios de la naturaleza en el Consejo de Caza de la Generalitat de Catalunya, compuesto por treinta y cuatro miembros, quince de los cuales se encuentran directamente vinculados con la actividad cinegética con tan solo un representante del sector conservacionista.
- Siendo una práctica cruel y violenta, que en muchos casos provoca agonías y fuerte padecimiento a los animales silvestres y perros de caza, es de observar el gran vacío en la aplicación, seguimiento y cumplimiento de la Ley de Protección de los Animales, dejando al margen a las entidades sociales que los defienden e ignorando sus quejas.

Si la caza fuese un elemento regulador, no utilizaría métodos adulterados y desestabilizadores como son las reintroducciones, hibridaciones, sueltas o los vallados y tampoco eliminaría a los depredadores naturales rompiendo el equilibrio de selección natural que ha autorregulado los ecosistemas y la biodiversidad durante miles de años.

La amenaza constante y la fuerte presión que la caza ejerce sobre el ecosistema y las especies, unido al conjunto de intervenciones artificiosas, han influido en el desequilibrio, debilitamiento genético y cambios biológicos y de conducta de los animales. En el caso concreto del jabalí, han favorecido adaptaciones artificiales y su desplazamiento hacia lugares que no le eran habituales antes de la década de los años sesenta del siglo pasado.

Propuestas y alternativas



iStock

El jabalí, es uno de los grandes jardineros del bosque

Las presiones derivadas de la caza y de las actividades humanas han forzado a los jabalíes a salir del bosque, hacerse visibles, modificar su conducta y generar conflictos. **Es necesario detener las devastadoras, inútiles y contraproducentes batidas, propiciando un cambio de paradigma que reconduzca la situación, para que retornen a los bosques y recuperen su equilibrio poblacional.** Bajo la premisa de implementar soluciones avanzadas, efectivas e incruentas, y evitando las presiones y perturbaciones que los han llevado a la situación actual, se tiene que facilitar que este suido ancestral y endémico del bosque pueda continuar desarrollando su función benefactora dentro del hábitat del ecosistema boscoso.

En el año 1974, el cantón de Ginebra (Suiza) decidió prohibir la caza, asumiendo la Administración Pública su control y seguimiento. Después de cuarenta y dos años de experiencia, los resultados derivados han sido muy positivos, evidenciando que sin presiones ni intervenciones de la caza deportiva, la fauna silvestre se regula por sí misma, el entorno natural se recupera y se enriquece su biodiversidad. El departamento de Fauna Silvestre y los técnicos rurales especializados son los únicos agentes autorizados por un comité que pueden llevar a cabo intervenciones puntuales y exclusivamente cuando es imprescindible actuar.

El corzo y su reintroducción: sembrar para cazar

A mediados del siglo pasado, el corzo era una especie prácticamente inexistente en Catalunya. Los programas de reintroducción de la Generalitat de Catalunya, llevados a cabo conjuntamente con las sociedades de cazadores y las sucesivas sueltas de más de seiscientos ejemplares en la década de los años noventa, se han traducido en una población de alrededor de 15.000 ejemplares distribuidos por gran parte del territorio. Para algunos de los sectores, como el de la selvicultura y la agricultura, estos cérvidos son vistos como una «molestia», y en el *ranking* de accidentes de tráfico ya ocupan el segundo lugar. Hace algunos años que se suspendieron las reintroducciones, pero permanecen los motivos para tratar de justificar el aumento de licencias para abatir una especie codiciada por los aficionados a la caza. Tímido y silencioso, el corzo comparte hábitat dentro del bosque junto al jabalí y, en ambos casos, las perturbaciones de las batidas los hacen huir y atravesar carreteras.



iStock

Entre las propuestas aportadas figuran las planteadas por la Ong ADDA, respondiendo a la ineludible necesidad de abordar soluciones alternativas, sin las intervenciones que han sido motivo y origen del problema, es decir, las relativas a la actividad cinegética.
También se enumeran soluciones implementadas en diversas localidades, comunidades o países con resultados positivos, disuasorios o paliativos, que cuentan con suficiente documentación bibliográfica para ser consultada, como pueden ser los pasos de fauna, repelentes olfativos, sonoros y visuales, vallados, cultivos apropiados y cerramiento de viales, así como los programas de control de natalidad.

- **Reducción drástica de la presión de las batidas de caza** para evitar la huida y dispersión a causa del hostigamiento de las cacerías y las sistemáticas matanzas.
- **Estricta protección y salvaguarda de los jabalíes adultos, líderes y experimentados del grupo** (machos y hembras) por su positiva influencia como guías del grupo, la autorregulación poblacional, la cohesión y estructura social.
- **Reducción de las APC** (áreas privadas de caza).
- **Preservación de los hábitats naturales boscosos** más idóneos para los ungulados garantizando la tranquilidad necesaria y **prohibiendo la actividad cinegética.**
- **Estudio para favorecer determinadas plantaciones forestales** en los hábitats de los jabalíes y evitar así desplazamientos motivados por escasez de alimento o agua.
- **Habilitar suficientes corredores y pasos naturales de fauna** para que los animales silvestres puedan evitar los viales transitados y los entornos más humanizados.
- **Desfragmentación de hábitats mediante la restauración de espacios rurales** y boscosos que han sido roturados, provocando desconexión con el consiguiente aislamiento de la fauna y aumenta la incidencia de las colisiones con los vehículos.
- **Distanciar los cultivos de las masas forestales**.
- **Reemplazar determinados cultivos como el maíz o girasol por otros menos atrayentes.**
- **Vallado y protección de los campos de cultivos.**
- **Cerramientos perimetrales de las carreteras** a fin de evitar el cruce imprevisto de los animales.
- **Repelentes sonoros, visuales y olfativos** que actúan como elemento disuasorio.
- **Favorecer la presencia de los depredadores naturales**, como el lobo, el zorro y el águila.
- **Implementación de programas de esterilización o vacunas contraceptivas** que ya se han mostrado efectivos.
- **Incidir en las campañas de mentalización entre la ciudadanía para que no favorezcan cambios de comportamiento y alimento**.
- **Participación y consideración del criterio de entidades** conservacionistas, ecologistas, de defensa de los animales y colectivos sociales en los proyectos y las decisiones que la Administración se proponga llevar a cabo.
- **Dignificar la imagen del jabalí resaltando su función ecológica**.

Título: *La sobrepoblación del jabalí. Estudio de las causas de su evolución en Cataluña.*

Edición: *Informe elaborado por* ***Ong ADDA. Estudio, dirección y coordinación:*** *Carmen Méndez*

El ***texto*** *de este informe está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 3.0 España.*
Ong ADDA autoriza y agradece la reproducción y divulgación del ***texto*** *citando siempre la fuente.*
Marzo, de 2017

Flora y fauna en el parque natural de Collserola (Barcelona), un tesoro a conservar



iStock

La sierra de Collserola (Barcelona) uno de los parques periurbanos mayores de Europa

Redacción. Ubicado en el centro del área metropolitana de Barcelona y rodeado por nueve poblaciones, la sierra de Collserola, con 8.295 hectáreas de superficie, constituye un importante pulmón verde y uno de los parques naturales periurbanos de mayor superficie de Europa. Con sus 512 metros de altitud sobre el mar, la montaña del Tibidabo preside el pico más alto de esta cordillera litoral catalana, limitada a su vez por el río Besòs, el río Llobregat, las rieras de San Cugat y la depresión de la ciudad de Barcelona.

Con un entorno humanizado de aproximadamente tres millones de personas, el mosaico natural de este **parque natural** es diverso y configurado por ambientes boscosos y arbustivos, predominantemente mediterráneos, con prados, encinares y pinos. En su diverso ecosistema habitan más de doscientas especies de animales configurados por peces, anfibios, reptiles, ciento ocho especies de aves (residentes y migratorias) y veintiséis especies de mamíferos, entre ellos el zorro, la gineta, la ardilla, el tejón, el erizo y el jabalí.

Por su valor paisajístico y de biodiversidad, desde el año 2006 forma parte de **la Red Natura 2000** de conservación de los hábitats de la fauna y flora silvestre, y en el año 2010 fue declarado parque natural por el gobierno de la Generalitat.

Frecuentado anualmente por casi dos millones de personas, este bosque periurbano se encuentra fragmentado por carreteras y autopistas que ejercen el efecto barrera, interfiriendo el paso y los desplazamientos hacia otros espacios naturales de cierta fauna silvestre, como los jabalíes, fijando su presencia en las poblaciones y las áreas urbanas, cada año con mayor presión debido al déficit de corredores o pasos naturales de fauna. Con el trazado de autovías y autopistas, B20-B23/A2-AP7-C58, se acabó de rodear y aislar la sierra de Collserola del resto de espacios naturales.

El jabalí y su dificultad para sobrevivir en Collserola

Al impacto ambiental que supone esta gran presión urbanística y humana se le suman actividades como

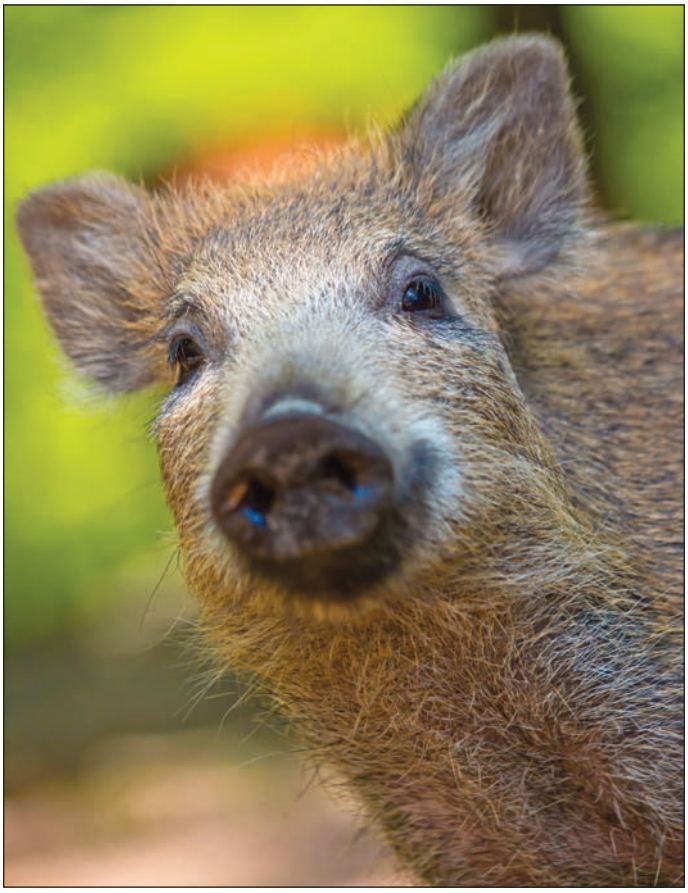
la caza mayor y menor, incidiendo negativamente en el equilibrio y la tranquilidad que requiere el desarrollo natural de su biodiversidad. Hasta el año 2007, trece áreas de caza se distribuían en casi el 50 % de su superficie. Siete de estas áreas se centraban principalmente en la caza del jabalí, evidenciando una gran presión cinegética sobre esta especie. Con el Plan Técnico de Gestión Cinegética (PTGC) desarrollado por la Generalitat, pasaron a ser reclasificadas como zonas de caza controlada (ZCC) un total de 3020 hectáreas, es decir, que en el 36,4 % de la superficie total del parque se continúa dando caza a especies como el jabalí, el conejo, la torcaz, el tordo o la perdiz.

En el año 2011, el Medio Natural de la Generalitat en el plan técnico de gestión cinegética estuvo a punto de aprobar la caza de jabalís con arco y flecha. La intención de autorizar esta práctica medieval fue inmediatamente criticada y denunciada por **Ong ADDA** y, afortunadamente, no prosperó.

Entre las diversas especies que forman objetivo de la actividad cinegética y que han influido en el declive de algunas de ellas, **en Collserola, el jabalí simboliza uno de los ejemplos más visibles de la conjunción de circunstancias y gestiones negativas hasta convertir a este ungulado en una de las víctimas más evidentes de un ecosistema tan humanizado.**

El acoso de la caza, que fuerza a realizar desplazamientos temporales de los animales hacia otras zonas de seguridad en donde está prohibida esta práctica, la disponibilidad de restos de alimento humano, el suministro de alimentación intencionada y la falta de corredores y pasos de fauna irremediablemente han abocado a los jabalíes a permanecer dentro de los límites del parque, adaptándose a las circunstancias y aproximándose cada vez más a los entornos urbanizados, tratando de sobrevivir siempre bajo la constante presión de ser exterminados.

Son frecuentes las imágenes y noticias de jóvenes madres con sus crías deambulando erráticas por



iStock

carreteras, jardines, parques y poblaciones en busca de tranquilidad y alimento, mostrándose apacibles y ajenas a las simpatías, antipatías, curiosidad o señales de alarma que genera su proximidad entre los ciudadanos, ignorando que tarde o temprano serán eliminados, por uno u otro motivo, por cazadores o agentes rurales.

A pesar del manifiesto fracaso para controlar su densidad y las negativas consecuencias que genera la caza sobre el jabalí y las especies clasificadas de «caza menor» dentro del territorio de Collserola, en la temporada 2015/2016, y según datos de la Generalitat, en veinte batidas con cazadores y perros se dio muerte a un total ciento siete jabalíes, incluyendo hembras y machos adultos y jóvenes, a los que hay que sumar otros diez ejemplares que fueron abatidos según consta en el PTGC de «forma extraordinaria» con «munición de bala» durante las 854 jornadas de caza menor que tuvieron lugar para «cobrar» el conejo, la torcaz, el tordo y la perdiz.

El futuro del parque: un refugio para la fauna

El perjuicio que supone la caza para la biodiversidad del parque, así como el riesgo implícito y la incompatibilidad que suponen la presencia de cazadores y escopetas para el resto de usuarios de la montaña, ha motivado ya hace años continuas protestas y la petición por parte de **Ecologistes en Acció** de la prohibición definitiva de esta actividad, instando a la Administración catalana a optar por la declaración de «zona de seguridad» o «refugio de fauna».

Con la concesión de licencias de caza y las batidas en un entorno tan humanizado, la Administración está asumiendo una responsabilidad de gran trascendencia que afecta a la biodiversidad y a la tranquilidad y seguridad de la fauna silvestre y los usuarios humanos.





Dos de las especies que se cazan en Collserola



Sierra de Collserola (Barcelona) rodeada por 9 poblaciones

Está demostrado que cuanta menor presión de caza existe en una zona, mayores posibilidades se manifiestan en la autorregulación natural de las especies, que adaptan sus ciclos de reproducción a los recursos reales que les ofrece el entorno natural para garantizar un ritmo normal de supervivencia sin generar las descompensaciones que provoca la caza.

La **vacuna contraceptiva** es otra de las alternativas eficaces, éticas e incruentas que se ha mostrado efectiva y sobre la que se ha activado un programa que se encuentra actualmente en fase de prueba.

El aislamiento del parque debido a la falta de conectividad debe ser reducida con la **habilitación de pasos de fauna** que permitan a la fauna silvestre desplazarse y evitar el efecto barrera, los accidentes de tráfico y el riesgo de empobrecimiento de la biodiversidad. En esta sierra, confluyen numerosos condicionantes y razones para la implementación de una renovada gestión de zona «**libre de caza**», tomando como referencia al cantón de Ginebra (Suiza) y la ciudad de Viena (Austria), que así lo ha decidido más recientemente. Siguiendo estos modelos mucho más actuales y acordes con la creciente sensibilidad de respeto a la naturaleza, se debe priorizar el interés de la biodiversidad y la ciudadanía, garantizando la preservación íntegra de un ecosistema heredado, rico y variado. Ha llegado el momento de una decisión progresista y futurista que sería celebrada mayoritariamente.

El impacto de la caza en España

Roberto Oliveros



iStock

El área de conservación de la naturaleza de Ecologistas en Acción presentó en diciembre de 2016 el informe titulado «El impacto de la caza en España» que, junto con el documento divulgativo «7 verdades sobre el impacto de la caza en España», pretende clarificar con datos contrastados los impactos que la actividad cinegética produce sobre la biodiversidad, el uso y disfrute del medio natural y el respeto del bienestar animal.

Para argumentar las conclusiones del informe, se ha recurrido a la compilación de más de ochenta citas bibliográficas y documentales derivadas de estudios técnicos, artículos, tesis doctorales y datos oficiales y/o publicados en diferentes medios de comunicación.

En España, la caza se ha convertido en un modelo de industria basado en proporcionar a una minoría de la población la posibilidad de «recrearse» matando animales pertenecientes a especies silvestres. En este modelo, lo que prima es obtener el mayor beneficio económico y personal posible, aun a costa de generar impactos más o menos reversibles pero siempre graves sobre la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas ibéricos.

En 2013, último año con datos oficiales en el momento de elaboración del informe, fueron expedidas 848.243 licencias de caza en España. Sin embargo, la caza se practica cada año por un decreciente número de personas, aunque, por el contrario, el sector en su conjunto se ha ido fortaleciendo como *lobby* social y económico representado en entidades como las federaciones, la Oficina Nacional de Caza, APROCA o ATICA, con un notorio afán proselitista de la caza y que se alimenta de la progresiva intensificación de sus diferentes modalidades.

En España, debido al impacto directo de la caza, que extiende sus modalidades e impactos por más del 80 % del territorio estatal, mueren cada año no menos de veinticinco millones de animales pertenecientes a especies cinegéticas y no cinegéticas. En esta cifra, no se considera la pérdida de biodiversidad derivada de los efectos indirectos de la caza por alteraciones en los hábitats de todo tipo de especies silvestres, incluidas las amenazadas. Aunque este último dato no se ha estimado, debe ser igualmente del orden de millones.

El impacto sobre la biodiversidad lo propician tanto las modalidades ordinariamente reglamentadas (caza mayor, caza menor, control reglado de depredadores, silvestrismo, caza de la perdiz con reclamo, media veda o cetrería entre otras) como aquellos métodos excepcionales y los que por su escasa o nula selectividad y su alta eficacia son considerados ilegales. En este último caso, nos estamos refiriendo al impacto derivado de actividades que lamentablemente aún se hallan presentes en nuestros campos, como el silvestrismo, el empleo de cebos envenenados, el *parany* o las muertes ocasionadas por disparo.

Algunas de las actividades relacionadas con la práctica y la gestión cinegética, como el uso de venenos, el empleo de diferentes métodos de control de depredadores o el disparo directo, han tenido y tienen que ver con las causas de regresión de especies tan emblemáticas como el lobo ibérico, el oso pardo, el lince ibérico, el quebrantahuesos, el águila imperial, el águila perdicera o el milano real, todas ellas declaradas en peligro de extinción.



iStock

Todos los impactos sobre la biodiversidad indicados tienen una estrecha relación con el mercantilista proceso de intensificación que el sector cinegético ha venido propiciando para la actividad venatoria durante las últimas décadas. La caza intensiva y comercial, tanto en las modalidades de mayor como en las de menor, suponen graves desequilibrios en los ecosistemas. La sobrepoblación de ungulados en las fincas de caza mayor, buena parte de ellas rodeadas por vallados perimetrales, simplifican la biodiversidad vegetal y, a partir de ello, la del resto de los niveles de las pirámides tróficas que caracterizan nuestros ecosistemas. Además, son una de las primeras causas de expansión de enfermedades como la tuberculosis, de impactos no deseados siquiera para el mismo sector cinegético como la regresión de las poblaciones de perdiz roja, o del incremento de la accidentalidad derivada de colisiones de piezas de caza con vehículos en las carreteras que circundan los cotos.

La intensificación de la caza de la perdiz en cotos que más bien parecen granjas funciona como coadyuvante para la aparición de efectos nocivos sobre nuestra biodiversidad, pues con la introducción de híbridos en los ecosistemas, de perdiz autóctona con chukar sobre todo, se pierde la pureza genética de los ejemplares autóctonos y se incrementa la presencia de depredadores.

Esta intensificación progresiva del sector cinegético también ha propiciado la propagación de especies exóticas y/o invasoras como el arruí, el muflón o la codorniz japonesa. La presencia de estas especies se traduce en notables pérdidas de la biodiversidad autóctona, daños económicos e incluso sobre la salud pública.

Para la mayoría de los expertos, la destrucción y alteración de los hábitats es el factor de riesgo más importante de extinción de especies y pérdida de biodiversidad. Los dos mecanismos que

intervienen de una manera más importante en la destrucción y alteración de los hábitats son su propia fragmentación y la aparición del denominado «efecto barrera». Resulta obvio que la proliferación de vallados cinegéticos, la apertura de tiraderos y pistas en fincas de caza mayor y menor han hecho mucho más patentes las afecciones derivadas de la fragmentación del hábitat y la aparición del efecto barrera en el medio natural. Por otra parte, la intensificación de la actividad venatoria determina que, en la mayoría del territorio, se cace durante prácticamente todo el año, vulnerándose así los más básicos principios de sostenibilidad de la actividad e interfiriendo en la época de reproducción de todo tipo de especies silvestres, tanto cinegéticas como protegidas e incluso sobre las más amenazadas y en espacios protegidos.

Ni siquiera nuestros espacios naturales más representativos, los parques nacionales, escapan al influjo de la actividad cinegética. En la actualidad, y de manera muy relacionada con las presiones que sobre las administraciones competentes ejerce el *lobby* cinegético, aún es posible la caza en los parques nacionales de Cabañeros y Monfragüe, y ello a pesar de que según la vigente ley de parques nacionales la caza es considerada como una actividad incompatible con la conservación de los ecosistemas en ellos representados debido a los notables y evidentes impactos que produce sobre la biodiversidad.

La caza no sirve para gestionar la fauna ni para controlar sobrepoblaciones. El *lobby* cinegético emplea reiteradamente el argumento de que su actividad se justifica como un elemento esencial para el control poblacional de especies que, como el ciervo, el jabalí, el corzo, la cabra montesa, el arruí o el muflón, pudieran suponer, de no practicarse la caza, un severo riesgo para la agricultura y la conservación, por ejemplo, de nuestra diversidad botánica. Este argumento resulta demagógico, pues es precisamente la intensificación de la gestión cinegética la que propicia, a través de la alimentación suplementaria, la construcción de bebederos artificiales, la presencia de vallados cinegéticos, la selección de la



relación intersexual o la suelta directa de ejemplares de interés cinegético, la reproducción excesiva de todas estas especies con sus consecuentes efectos secundarios.

El modelo de caza actual, como se ha puesto en evidencia al recabarse multitud de casos en medios de comunicación, sentencias de tribunales superiores o informes, es proclive a la reiteración y recurrencia de situaciones irregulares en todo lo relativo al corte de caminos públicos, vías pecuarias y aprovechamiento preferente de montes de utilidad pública e incluso de los parques nacionales, en los que la conservación y el uso público del espacio natural deben ser preponderantes. Parece evidente e inevitable que la actividad cinegética suponga muchas y variadas interferencias (molestias, incompatibilidades, creación de situaciones de riesgo, etc.) con cualquiera de las múltiples actividades de uso público que los no cazadores desempeñan. Sean estas de senderismo, cicloturismo, recogida de setas, apicultura, ecoturismo, fotografía, educación ambiental u otras.

Un promedio de veintiocho personas muere cada año en incidentes que tienen que ver con el empleo de armas de fuego durante la práctica de la caza. Hay muchos cazadores que no respetan las zonas y distancias de seguridad. Tampoco comprueban debidamente hacia qué dirigen su disparo. O no tienen la destreza mínima para empuñar un arma,

sea por edad, por embriaguez o por cualquier otra circunstancia que disminuya su aptitud física.

La caza no favorece el desarrollo rural y perjudica a otras muchas actividades. Entre todas las modalidades deportivas que se practican en España, hasta el 54,5 % de sus practicantes pudieran verse afectados negativamente por el ejercicio de la caza. La cual, según el *Anuario de estadísticas deportivas* del año 2015, solo se ve representada por un 2,6 % del total de deportistas. Si se considera además que en 2010 la población total española era de 47,02 millones de personas (según el Instituto Nacional de Estadística), se llega al llamativo dato de que tan solo el 1,69 % de la población pudiera estar condicionando las aficiones deportivas de hasta un 35,5 % de la población española. Parece pues evidente que la caza no solo no estaría favoreciendo el desarrollo del medio rural, sino que estaría limitando las posibilidades futuras de desarrollo de los entornos más deprimidos económicamente. No en vano mientras el número de cazadores ha venido disminuyendo durante las últimas décadas, el resto de actividades que se desarrollan en el medio natural vienen experimentando un crecimiento muy apreciable.

Muchas de las modalidades de caza, de hecho la mayoría de ellas, no respetan los principios más elementales del «bienestar animal» ni con los ejemplares pertenecientes a las especies objeto de caza ni con otros animales que, aunque tienen carácter doméstico o han nacido en cautividad, son empleados de diferentes maneras en la práctica de distintas modalidades (caza con galgos, cetrería, silvestrismo, tiro de pichón o codorniz, caza del zorro con perro de madriguera, caza con hurón, etc.). Tampoco las especies objeto de caza escapan a situaciones de maltrato, por ejemplo, los ciervos y jabalís, que, acorralados contra los vallados cinegéticos en huidas desesperadas, son a continuación lentamente masacrados en muertes agónicas por las jaurías de las rehalas o por el cuchillo del cazador.

En resumen, la práctica de la actividad cinegética en España requiere una profunda reflexión, en el seno de nuestra sociedad y en especial en aquellos grupos que ostentan el poder legislativo. Solo de este modo los intereses de la mayoría de la población, en el sentido de garantizar la sostenibilidad de los sistemas naturales, el disfrute del medio ambiente y el respeto de la ética asociada al bienestar del resto de los seres vivos que con comparten con nuestra especie este fantástico e insólito planeta, serán una realidad para las generaciones futuras. (*Informe completo y documentos disponibles en http://www.ecologistasenaccion.org/article33359.html. Ecologistas en Acción. Castilla-La Mancha, mayo 2017*).



7 Verdades
Sobre el impacto de la caza en España

La caza es motivo de una crítica y una controversia crecientes en España en los últimos años. Tanto desde el punto de vista ético, como de conservación de la biodiversidad o económico se pone en cuestión, y con razón, una actividad que se sustenta únicamente sobre la apetencia de un limitado colectivo de personas que disfruta por el simple hecho de matar animales.

El sector cinegético ha reaccionado a ello conformando un lobby con ramificaciones en el poder político y económico que busca desesperadamente la supervivencia de la caza y para ello está intentando crear una imagen de que la caza son garantes de la naturaleza, que son una herramienta para la gestión de poblaciones y que la caza es una actividad económica esencial para el medio rural. Sin embargo, la realidad es bien otra y para mostrarlo desenmascaramos las verdades que se ocultan tras esa buena cara que se pretende transmitir.

Verdad 1
La caza consiste en matar animales por diversión o por negocio

La caza en España, lejos de ser un medio de subsistencia, se ha convertido desde hace muchísimo tiempo en **una simple actividad de ocio y comercial** basada en proporcionar a una minoría de la población la posibilidad de divertirse matando animales silvestres.

Sobre el hecho de divertirse capturando animales se han sustentado, por un lado, una actividad mal llamada deportiva y de competición, en la que prima exhibir el mayor número de piezas cobradas y los mejores trofeos. Y, por otro, otra de carácter comercial que hace negocio a partir del turismo y de las granjas cinegéticas.

Como actividad cada día más industrializada, lo que prima es obtener el mayor beneficio económico posible, aún a costa de generar impactos graves sobre el equilibrio ecológico, masacrar o maltratar animales o perjudicar el desarrollo de actividades sostenibles en el medio natural.

Tras el llamado "boom cinegético español" que tuvo su máxima expansión a finales de los años 80, **las licencias de caza han ido disminuyendo desde entonces entorno al 40% hasta las 848.243** expedidas en 2013 (último dato oficial disponible). El número de cazadores actual en todo caso sería menor, pues han disminuido aún más y una misma persona puede tener más de una licencia. Menor aún es el número de cazadores federados, que en la actualidad sería del orden de 330.000 personas.

Dentro de este colectivo tradicionalmente ha existido una diferencia entre el cazador de caza mayor y el cazador de caza menor. El cazador de mayor practica una caza más "elitista" con un alto componente social de "prestigio", pertenece a clases más pudientes, con niveles de estudios más avanzados y profesiones liberales. El cazador de menor practica habitualmente una caza de carácter más local, pertenece a clases con niveles de estudios medios o básicos y profesiones normalmente relacionadas con el sector primario.

Pero en ambos bandos hay excepciones. Hay un tipo de caza mayor que se ha socializado, por ejemplo la del jabalí; al igual que hay un modelo de caza menor, singularmente los ojeos de perdiz y las tiradas de faisanes, que sólo ha estado y está al alcance de personas con cierto nivel económico.

Si bien es verdad que la caza en España la practica cada año un menor número de personas, el sector

en su conjunto se ha ido fortaleciendo como **lobby social y económico**, reaccionando así a la creciente concienciación medioambiental del conjunto de la sociedad. Este grupo de presión está formado por diferentes personas jurídicas como las Federaciones nacionales y autonómicas de caza, APROCA, ATICA o la Oficina Nacional de Caza, y personas físicas, por lo general adineradas, como grandes propietarios de fincas, banqueros, empresarios, aristócratas, políticos y miembros de la judicatura y de las fuerzas de seguridad. Su labor en los últimos años ha destacado por los ataques a las normativas de protección de la naturaleza y de protección animal a escala europea y estatal y por una ausencia total de autocrítica de las malas prácticas.

No existen estudios oficiales completos y fiables sobre el volumen de dinero que mueve la caza en España. La única revisión completa al respecto es de iniciativa privada (Fundación FAES 2007) y cifra los beneficios que genera la caza en más de 2.750 millones de euros. Sin embargo, el propio sector La caza consiste en matar animales por diversión o por negocio reconoce a través de sus representantes un gran oscurantismo en la contabilidad y la fiscalización de los dineros de la caza. El expresidente de la Federación española de caza, Andrés Gutiérrez Lara, señalaba en 2004 que además de ese dinero la caza movía **otros seis mil millones más en dinero negro**, sin facturas. Probablemente en la actualidad la situación sea algo diferente, lo que no ha cambiado es la ausencia de unos informes económicos que ofrezcan transparencia en una actividad que en los últimos años ha sido refugio de grandes fortunas y empresarios del dinero fácil y que se han lucrado empleando empresas pantalla y paraísos fiscales.

Verdad 2

La caza no es compatible con la conservación de la biodiversidad

En España, debido al ejercicio directo de la caza y según estadísticas oficiales mueren cada año del orden de **25 millones de animales** (MAGRAMA 2013 y datos propios). Este dato se relaciona con que es una actividad ejercida por unos 800.000 cazadores y que se extiende por más del 80 % del territorio nacional. En esta cifra no se considera **la pérdida de biodiversidad derivada de los efectos indirectos de la caza por molestias, caza furtiva e ilegal, sueltas, introducción de especies exóticas, o por los daños que se inducen en los hábitats por vallados, caminos, tiraderos, caseríos, aeropuertos, embalses y otras infraestructuras.**

El impacto sobre la biodiversidad lo propician tanto las modalidades reglamentadas en las diferentes comunidades autónomas (caza mayor, caza menor, control reglado de depredadores, caza de la perdiz con reclamo, caza intensiva, media veda, descaste de conejo, cetrería, etc.) como aquellos otros métodos que por su escasa o nula selectividad y su carácter masivo son considerados ilegales. En este último caso nos estamos refiriendo al impacto de actividades que, lamentablemente, aún se hallan presentes en nuestros campos, como **el empleo de cebos envenenados, lazos, cepos, el silvestrismo, el *parany* o las muertes ocasionadas por disparo** sobre especies no cinegéticas o sobre especies cinegéticas durante las épocas no hábiles.

Gran número de sanciones y sentencias ponen de manifiesto los daños sobre la biodiversidad que provocan distintas prácticas cinegéticas, incluso algunos métodos legalizados. Las condenas y sanciones por uso de venenos en cotos de caza se incrementan de año en año. Los recursos en los tribunales están poniendo en tela de juicio **la media veda de la tórtola o de la codorniz, la caza de perdiz con reclamo o la caza de exóticas e invasoras**. Y Europa ya ha puesto coto al **silvestrismo o al parany.**

Algunas de las actividades relacionadas con la práctica o la gestión cinegéticas como el uso de venenos, el empleo de diferentes métodos de control de depredadores o el disparo directo afectan aún a día de hoy a **especies tan emblemáticas como el oso pardo, el lince ibérico, el lobo ibérico, el quebrantahuesos, el águila imperial, el águila perdicera o el milano real,** todas ellas declaradas en peligro actualmente bien en ámbitos estatales, autonómicos o en ambos, y en algunas zonas extinguidas por la mano del cazador.

Ni siquiera nuestros espacios naturales más representativos, **los parques nacionales** escapan al influjo de la actividad cinegética. En la actualidad, la caza goza de una moratoria hasta 2020 para seguir activa en los parques nacionales y singularmente en los de Cabañeros y Monfragüe, a pesar de que según la vigente ley de parques nacionales la caza es considerada como una actividad incompatible con la conservación de estos ecosistemas únicos. Las afecciones generales de la caza a la biodiversidad se extienden también a la **Red Natura 2000** en cuya superficie, que abarca cerca del 30 % del territorio estatal, se permite la actividad cinegética incluyendo en muchas ocasiones las modalidades más agresivas e intensivas.

Verdad 3

La caza convierte los cotos en granjas intensivas y en campos de tiro

La caza se ejerce cada vez más sobre animales criados en granjas y liberados en los cotos para su captura inmediata. Son las modalidades denominadas intensivas y que se desarrollan tanto sobre especies de menor como de mayor.

En España, en 2013 se soltaron en los cotos intensivos **1.350.000 ejemplares de perdiz roja procedentes de granjas**, lo cual viene a suponer el 55,7 % de las perdices que se mataron ese año. La intensificación de la caza de la perdiz en cotos, aparte de resultar insostenible, viene asociada a la aparición de efectos muy nocivos sobre nuestra biodiversidad tales como la introducción de híbridos de perdiz autóctona con chukar que contaminan genéticamente y desplazan a los ejemplares autóctonos. También en los intensivos es donde se produce un uso y un abuso más intenso de los métodos legales e ilegales de control de predadores para hacer frente al desequilibrio que ellos mismos provocan al atraer con las sueltas a un mayor número de depredadores oportunistas.

La caza intensiva y comercial, tanto en las modalidades de mayor como en las de menor **supone graves desequilibrios en los ecosistemas desplazando y dañando a las poblaciones autóctonas.**

Otro ejemplo es la **sobrepoblación de ungulados** singularmente de jabalí y de ciervo fomentadas también por sueltas y por prácticas como la alimentación suplementaria. En las fincas de caza mayor, buena parte de ellas rodeadas por vallados perimetrales, el ramoneo simplifica la biodiversidad vegetal y la del resto de los niveles del ecosistema. Además, son una de las primeras causas de expansión de enfermedades como la **tuberculosis**, de impactos no deseados, como la regresión de las poblaciones de perdiz roja o de conejo y del incremento de la accidentalidad derivada de colisiones de piezas de caza con vehículos.

Esta intensificación progresiva del sector cinegético también ha propiciado la propagación de **especies exóticas y/o invasoras** como el arruí, el muflón o la codorniz japonesa.

Verdad 4

La caza no sirve para gestionar la fauna ni para controlar sobrepoblaciones

El lobby cinegético emplea reiteradamente el argumento de que su actividad se justifica como un elemento esencial para el control poblacional de especies que como el ciervo, el jabalí, la cabra montés, el arruí, el muflón, el corzo o el conejo que en determinadas circunstancias pueden suponer un riesgo o daño para la agricultura, para la seguridad vial o para la propia conservación del medio natural.

Este argumento resulta demagógico e incierto por dos motivos. Por un lado, es precisamente la intensificación de la gestión cinegética la que propicia en buena medida mediante sueltas, la alimentación suplementaria o la instalación de vallados cinegéticos una sobrepoblación excesiva de una parte de esas especies con sus consecuentes efectos secundarios.

Por otro lado, y como bien se argumenta en la sentencia del Tribunal Supremo sobre el decreto de especies invasoras que recientemente ha resultado favorable a las peticiones de las asociaciones ecologistas, la caza nunca va a ser eficaz para controlar lo que es el objeto sustancial de su actividad, pues lo que le interesa es que haya siempre animales sobre los que ejercer tal actividad y, en su caso, obtener

unos beneficios económicos. La sala del TS dice al respecto**: "Está en la naturaleza de las cosas que la caza y la pesca, lejos de servir a los fines de erradicación de las especies catalogadas [como exóticas e invasoras], más bien determinan su mantenimiento indefinido, cuando no la agravación, del *status quo* actual, dificultando, si no haciendo imposible, su erradicación, que es un objetivo inequívoco de la LPNB".**

Así, los cazadores de especies de caza mayor centran todos sus esfuerzos e inversión en cazar machos, pues éstos son los portadores de los trofeos que alimentan su afición. Por ello, no son adecuados para ejercer el control de poblaciones, bien al contrario, su actuación las descompensa al eliminar los elementos más vigorosos y mejor desarrollados, destinados a dejar mejor descendencia.

La caza, hasta la fecha, no consta que haya servido para controlar adecuadamente ninguna población cinegética, al contrario, ha provocado más desequilibrios y daños. Y sólo ha resultado tristemente eficaz a la hora de combatir especies predadoras, llegando a llevar a muchas de ellas a la extinción o a graves problemas de conservación.

Verdad 5

La caza limita los derechos de la mayoría de los ciudadanos

La Constitución Española, en su artículo 19, reconoce a las personas que gozan de la ciudadanía española la libertad de circulación. Por otra parte, el artículo 45.1 reconoce a los ciudadanos/as españoles/as el derecho al disfrute del medio ambiente. El artículo 132.1 de la Constitución, la Ley de Régimen Local y las Leyes de Patrimonio de las Administraciones Públicas y Vías Pecuarias señalan que los caminos públicos, al igual que las vías pecuarias, los dominios públicos hidráulicos y los montes de utilidad pública son "inalienables, imprescriptibles e inembargables" y tienen como fin primordial el uso público y el desarrollo de actividades compatibles de desarrollo rural.

La caza, sin embargo, viene provocando numerosas situaciones que atentan contra estos derechos y actividades como se ha puesto en evidencia en multitud de casos denunciados por todo tipo de colectivos y entidades. **Las denuncias afectan al corte de caminos públicos, cauces o de vías pecuarias, a permitir que la caza sea aprovechamiento preferente en montes públicos e incluso en espacios protegidos o al intento de sancionar posibles molestias involuntarias a las especies de caza,** como la que todavía está vigente en la actual ley de caza de Castilla-La Mancha.

Hay muchos cazadores que no respetan las zonas y distancias de seguridad. Tampoco comprueban debidamente hacia qué dirigen su disparo, de hecho no es raro ver a cazadores disparando en dirección a caminos o carreteras. O no tienen la destreza mínima para empuñar un arma, sea por edad, por embriaguez o por cualquier otra circunstancia que disminuya su aptitud física.

Un promedio de **28 personas mueren cada año** en incidentes que tienen que ver con el empleo de armas de fuego durante la práctica de la caza. Y no todos los casos afectan en exclusiva a aquellas personas que la ejercitan. Situaciones con consecuencias físicas, incluso mortales, por disparo ya se han producido (un recolector de setas murió en Casavieja, Ávila, en 2014, un recolector de castañas falleció en Tedejo, León, en 2012, un ciclista resultó herido en Berrocalejo de Aragona en 2012). Y cada año crecen las denuncias por corte ilegal de caminos con cables o barreras que han provocado accidentes a ciclistas y personas a caballo.

Verdad 6

La caza no favorece el desarrollo rural, perjudica a otras muchas actividades

Teniendo en cuenta que aproximadamente el 80% del territorio nacional forma parte de algún coto de caza y que durante la mayor parte del año se vienen practicando sobre los territorios acotados diversas modalidades de caza, parece evidente e inevitable que **la actividad cinegética dé lugar a muchas y variadas interferencias (creación de situaciones de riesgo, molestias, limitaciones de hecho, etc.) con cualquiera de las múltiples acti-**

vidades de uso público que los no cazadores realizan en el medio natural. Cada año con mayor frecuencia y asiduidad, se desarrollan en el medio natural actividades como el senderismo, el cicloturismo, la equitación, recogida de setas, apicultura, ecoturismo, fotografía, educación ambiental, etcétera, que se ven afectadas por la caza.

Siendo evidente que la caza obstaculiza y pone trabas a otras actividades que se desarrollan en el medio natural, hay que destacar también, como pone de manifiesto un reciente estudio publicado sobre los montes andaluces que **las actividades de autoconsumo ambiental, uso recreativo y conservación de la biodiversidad amenazada son más rentables que la caza en términos económicos (Campos et al. 2014).**

Es decir, al contrario de lo que predica el sector cinegético, la contribución de la caza al desarrollo rural es minoritaria en relación a la que aportan el resto de aprovechamientos del monte.

La caza no solo no estaría favoreciendo el desarrollo del medio rural, sino que estaría limitando las posibilidades futuras de desarrollo de los entornos más deprimidos económicamente, ya que mientras el número de cazadores ha venido disminuyendo durante las últimas décadas, el resto de actividades que se desarrollan en el medio natural vienen experimentando un crecimiento muy apreciable.

Verdad 7

La caza no solo mata, también maltrata

Obviamente la caza no respeta el derecho más elemental de los animales, la vida. Pero, además, muchas de las modalidades de caza no respetan siquiera los principios más elementales del bienestar animal ni con los ejemplares pertenecientes a las especies objeto de caza ni con los animales domésticos que son empleados en la práctica de distintas modalidades tales como los galgos o los perros de rehala.

Se estima que al finalizar la temporada de caza, cerca de 50.000 galgos son abandonados en España cuando sus propietarios determinan que no sirven para cazar. Tampoco es infrecuente el encontrarlos ahorcados o arrojados a pozos, como pudo registrarse en 2009 en la localidad toledana de Villatobas, en la que aparecieron más de un centenar de ejemplares ahorcados en un "colgadero oficial". Mala suerte corren también multitud de perros de las rehalas cuando heridos en las refriegas propias de los agarres de ciervos y jabalís o simplemente cuando no han llegado a tiempo a la llamada de los rehaleros, quedan a su suerte tras las monterías para morir de hambre, de sed y de infecciones por las heridas recibidas.

Tampoco las especies objeto de caza escapan a situaciones de maltrato o de crueldad. Así ocurre con los zorros que son cazados con perros de madriguera, los jabalís cazados con lanza, la masivas tiradas a faisanes, codornices o pichones, o las situaciones generadas en las monterías al estamparse ciervos o gamos contra los vallados cinegéticos en huidas desesperadas para ser a continuación lentamente masacrados en muertes agónicas presa de las jaurías de las rehalas.

El tiro al pichón de palomas y codornices es igualmente una modalidad cruel y masiva que tiene incluso el rechazo de gran cantidad de cazadores. Cada año unas 450.000 aves de ambas especies mueren a consecuencia de esta práctica en los múltiples campeonatos que se celebran a lo largo y ancho de nuestro país. Muchas de ellas, tras ser lanzadas por una máquina, cual si de platos se tratara, mueren tiroteadas en el acto, aunque la peor parte se la llevan aquellas que reciben una rociada de plomo sin llegar a morir instantáneamente y no son rematadas hasta que finaliza la competición. Una vez que se procede a su recogida, se las ejecuta con un golpe en la cabeza o directamente a patadas.

Especialmente llamativo resulta que en la mayor parte de las normativas cinegéticas se considere a los perros y gatos abandonados objeto de captura por parte de cazadores mediante disparo o trampas, sin que se les aplique la ley de protección animal. Esta medida lleva a la muerte a miles de animales domésticos sin apenas control por parte de las administraciones.

* **Autorizada su reproducción por gentileza de Ecologistas en Acción. Sede Central, Madrid.**

El Consejo de Caza de Cataluña

Redacción.- Creado basándose en cuatro decretos, de los años 1985, 1986, 1995 y 2003, y sin legislación de rango superior, como sería una ley de caza autonómica, este Consejo viene rigiendo, sin ser ejecutivas sus decisiones, la totalidad de la caza en el territorio catalán.

Desde su fundación, en la que el número de licencias de caza era realmente importante, es de constatar que durante su recorrido se ha producido el natural y necesario desarrollo social y de nuevas tecnologías, cambios en los hábitos de la sociedad y la continuada disminución de las susodichas licencias, además de la creciente preocupación para salvaguardar el planeta y el entorno local. Así desde 1985, con un recorrido de treinta y dos años, parece que ya ha pasado el tiempo suficiente como para que la gestión de la caza, tan inserida en la naturaleza, haga cambios y se produzca una profunda reestructuración de este Consejo de Caza.

Considerando que el Consejo no puede continuar tan solo adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, DGPA, de la Generalitat, por organigrama, es un órgano consultivo que dispone *de facto* de ciertas facultades ejecutivas como se ha ido constatando, y cuya adscripción ha determinado que las federaciones de caza presenciales hayan tenido una aplastante interacción con el DGPA, en tanto otros «sectores» y «entidades» como los animalistas, quedasen sin posibilidad de expresar su posición, conocimientos ni participación hasta el momento.

La ignorancia del Consejo acerca de los colectivos que representan la protección, la defensa y el bienestar de los animales —en cuanto a que Cataluña fue la primera comunidad en España que se estrenó con una ley, en el año 1988, de protección y defensa de los animales— no deja de ser altamente paradójico. ¿O es que habrá de aceptarse que todas las piezas cinegéticas no son ni animales ni aves? ¿Y que alguno de los métodos de caza no dejan de ser un refinado proceso de tortura?

A lo largo del tiempo se ha ido repitiendo hasta la saciedad que los cazadores eran los guardianes de la naturaleza. Y esta reiteración, al no haber encontrado en su momento el contraste y el referente que era necesario, ha ido tomando cuerpo en detrimento de la realidad: que la naturaleza, como ente superior, no es de nadie, sino que es de todos, y entre todos se tiene la obligación de respetarla.

Análisis de los componentes del Consejo

Analizando a los miembros del Consejo de Caza de Cataluña, y teniendo en cuenta que todo, absolutamente todo, tiene o implica la muerte de animales o aves en el medio natural, extraña la carencia absoluta de unas voces capaces de defender a estas víctimas.

Las cifras delatan con claridad qué factor compasivo o de defensa intrínseca se puede encontrar en la siguiente proporcionalidad:
Generalitat de Cataluña: 10 representantes. Sector Cazadores: 15 representantes. Sector Agricultura; 5 representantes. Técnico/cultura: 2 personas. Selvicultura: 1 persona. Defensa de la naturaleza: 1 persona.

Tan solo una voz de la defensa de la naturaleza tiene la posibilidad de que animales y aves puedan ser defendidos. Todo el colectivo animalista ha sido excluido… ¿u olvidado? Ante esta realidad, parece necesaria una reconsideración integral de los componentes del Consejo. La presencia de los defensores de los animales es importante y no significaría un retroceso en sus labores, sino al contrario: una aportación de nuevas ideas y una puesta a punto de la realidad cinegética.

Castilla-La Mancha, líder en accidentes de caza

La **Plataforma contra la ley de caza de Castilla-La Mancha** exige a la consejería que modifique la ley y las órdenes de veda para que se limiten los periodos y las modalidades de caza con el objeto de hacer del campo un lugar más seguro y agradable para los ciudadanos.

El Gobierno de España, respondiendo a una pregunta parlamentaria de un diputado socialista, acaba de hacer oficiales las estadísticas de accidentes de caza habidos en España en los últimos años. Aunque la información no hace referencia exacta a fallecidos y heridos, destaca el triste liderazgo de Castilla-La Mancha en esta materia, ya que acumula cerca del 30 % de los incidentes de caza registrados.



iStock

En 2016, se han registrado cincuenta y ocho accidentes en España, de los cuales diecisiete han sido en la región. Y en los últimos cinco años, han sido 307 en España y nada menos que ochenta y tres en Castilla-La Mancha.

El que Castilla-La Mancha acumule tantos casos no es proporcional ni con su superficie, que supone algo más de 15 %, ni con el número de licencias, que en 2016 fueron 105.000, cerca también al 15 % nacional.

A juicio de la Plataforma, el motivo por el que hay más accidentes de caza en esta región se debe al modelo de caza que se practica: un modelo que fomenta la caza intensivamente y las modalidades de riesgo.

La ley de caza y las normas que la desarrollan, entre ellas la orden de vedas, son tremendamente permisivas con la caza; y así, **no hay mes en el año en el que no se produzcan disparos en el campo**. La temporada general y el periodo de veda han pasado a mejor vida. Año tras año, se ha ido modificando el calendario de caza e incorporando nuevos periodos adicionales que han terminado por rellenar el hueco que existía entre el cierre de una temporada y la apertura de la siguiente.

Modalidades como **la caza intensiva** en los cuarteles de caza comercial, el control del conejo, la caza del zorro y de la urraca y el rececho del corzo se pueden practicar ahora en primavera y verano sin respetar épocas de cría ni espacios naturales protegidos. Además se ofrecen cotos de caza «todo el año», que se encubren como zonas de adiestramiento de perros o de aves de cetrería.

La última aportación, si la Consejería no retira su injustificable propuesta de la orden de vedas, es la de abrir una temporada de caza de jabalí mediante aguardos nocturnos que se permitiría entre el 1 de abril y el 31 de agosto en Albacete, Ciudad Real y Toledo, y entre el 1 de mayo y el 31 de agosto en Cuenca y Guadalajara.

El problema de los accidentes y de la gestión de la caza no es por tanto que Castilla-La Mancha sea simplemente una región con mucha tradición cinegética, sino que se permite cazar más que en ninguna parte y, además, se promueven modalidades tan peligrosas como el aguardo nocturno de jabalí.

La Plataforma contra la ley de caza de Castila-La Mancha recuerda que los accidentes de caza ya no afectan solo a los cazadores, sino que lo hacen cada vez con mayor riesgo y gravedad **a quienes hacen uso del medio natural para otras actividades** recreativas, deportivas o productivas.

En ese sentido, exige a la Junta de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, una revisión en profundidad de la normativa cinegética, tanto de la ley como de las órdenes de vedas, eliminándose los periodos extraordinarios que se han ido incrementando con los años y las modalidades como el aguardo nocturno ya que son extremadamente peligrosas y no sirven para los fines que se argumentan (*Miguel A. Hernández Ecologistas de Acción de CLM*).

El documental *Artículo 337* denuncia la crueldad con los galgos



La abundancia de información que se presenta en este monográfico en soporte papel podría verse completado con la imagen. El 23 de febrero de 2011, **Ong ADDA** presentaba, en el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, CCCB, un documental de treinta y tres minutos de duración titulado ***Artículo 337,*** cuyo nombre responde al artículo del código penal que castiga la crueldad con los animales. Parte importante del mismo relata la tragedia de los galgos utilizados en la caza y sus esfuerzos para salvaguardarlos.

El 28 de junio de 2011, fue emitido por La 2 de TVE, dentro del espacio *La Noche Temática*, con redifusión a la mañana siguiente. El interés de su contenido se evidenció, ya que la audiencia duplicó la media establecida para este clásico y antológico programa de Televisión Española.

El 28 de octubre de 2011, el jurado del Festival Telenatura de Navarra le otorgaba en el Planetario de la Universidad de Pamplona el premio **TeleNatura 2011** como la mejor producción de una ONG. Más tarde, también sería emitido por la televisión andorrana.



Acto de entrega del Premio Telenatura

El veneno mata a especies protegidas

Redacción.- Si España es envidiada en Europa, es por su fauna. Su altimetría media y agreste orografía permite su existencia. La caza llamada «deportiva», o «caza a la carta», no de subsistencia, como importante factor económico, permite que se produzcan métodos selectivos para eliminar a unas especies y que proliferen aquellas de mayor lucro. Castilla-La Mancha, una de las comunidades más ricas en biodiversidad, es víctima del veneno —que está prohibido— que mata al lobo ibérico y, en especial, a las aves más preciadas: milano real, águila imperial, buitre negro y leonado, quebrantahuesos y alimoches, estos dos últimos ya escasísimos.

El motivo del uso del veneno proviene, en especial, de la caza y también de la agricultura. Según manifiesta **Ecologistas en Acción**, en su segundo informe, «según datos oficiales, solo se localiza uno de cada diez casos del uso del veneno», la mayoría de las administraciones autonómicas siguen siendo «excesivamente tibias» y hacen falta más agentes medioambientales en conjunción con fiscalías más implicadas.

Cuando se cruzan intereses económicos de importancia, como en este caso, quien acostumbra a ser la más perjudicada es la naturaleza, con el peligro, cada vez más progresivo, de perder la identidad que en su día tuvo su plenitud.

La caza con plomo, «plumbismo», peligro para la fauna y los humanos

Ante las alarmantes consecuencias para las aves y para la salud pública de la utilización de munición de plomo, Ecologistas en Acción solicita a las comunidades autónomas, en el Día Mundial de los Humedales, la prohibición total de uso de la munición de plomo en la actividad cinegética, no solo en humedales como está estipulado hasta ahora.



iStock

La utilización de perdigones de plomo está provocando el envenenamiento cada año de casi un millón de aves invernantes en Europa, mientras que en el Estado español, en 2008, se calculó que entre 80.000 y 100.000 aves se intoxicaban cada año. Unas 60.000 aves morían. Las aves acuáticas son las especies más afectadas, especialmente el ánade rabudo, el porrón europeo, la malvasía cabeciblanca y el ánade real.

Ya en 2001, y gracias a la presión, entre otras organizaciones, de **Ecologistas en Acción**, se logró la prohibición del uso de perdigones de plomo en las zonas húmedas incluidas en la lista del convenio relativo a humedales de importancia internacional (Convenio de Ramsar), en las de la Red Natura 2000 y en las incluidas en espacios naturales protegidos. Dicha prohibición, que no se logró aplicar totalmente por falta de interés de las administraciones, fue insuficiente, ya que se permitió seguir cazando con perdigones de plomo en el resto de zonas húmedas. Dado que muchas de las aves acuáticas se alimentan fuera de los humedales incluidos en la lista Ramsar y de los espacios protegidos, donde sí se sigue utilizando el plomo, la intoxicación sigue existiendo. Hay que tener en cuenta que las aves acuáticas ingieren los perdigones involuntariamente, bien al confundirlas con semillas o al seleccionar las piedrecillas necesarias para la molienda de alimentos en la molleja.

Cada vez es más evidente que las aves acuáticas no son las únicas especies afectadas, ya que otras, especialmente las rapaces más carroñeras, están muriendo por esta intoxicación, como ocurre con

el águila real, el águila imperial, el buitre leonado, el aguilucho lagunero e incluso el quebrantahuesos. Estas especies ingieren el plomo al alimentarse de especies cinegéticas muertas o malheridas por disparos y que llevan perdigones o fragmentos de balas de plomo en su cuerpo. Dado que estas especies cuentan con una amplia distribución por todo el territorio, la sustitución del plomo debe realizarse en todas las zonas donde se caza para asegurar su eficacia. Y para los humanos, la siembra de plomo constante en nuestros bosques resulta un elemento antinatural y peligroso para el disfrute de la naturaleza en otras actividades ajenas a la caza.



Consumir carne cazada con plomo, peligro para los humanos

También la contaminación de la carne de caza con plomo, proveniente de perdigones o balas, es otro elemento de gran preocupación. La presencia de pequeños fragmentos de munición de plomo hace que, en muchos casos, no lleguen a ser retirados antes de ser cocinados. Aunque el plomo presente en la munición está en forma metálica, que es poco absorbible, durante la cocción y la digestión es parcialmente transformada en sales más biodisponibles y, por lo tanto, peligrosas. El Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) del Ministerio de Sanidad recomendó en 2012 a embarazadas y menores de seis años que no coman carne de caza, y a los adultos, que limiten la ingesta a una ración a la semana debido a la existencia de plomo.

Por todas estas causas, Ecologistas en Acción considera necesario que las administraciones autonómicas, que son las competentes en materia de caza, prohíban la utilización de plomo en la munición de caza y que se pongan en marcha estudios para poder reducir los efectos de los miles de toneladas de esta munición que se vierten en el medio natural (Fuente: Ecologistas en Acción).

Un cazador mata a dos agentes rurales

Redacción.- Enero de 2017. Cataluña ha sido el lugar fatídico en el que dos agentes rurales (*agents rurals*), en acto de servicio, fuesen asesinados por un cazador. Hecho insólito hasta ahora que ha conmocionado a la ciudadanía. Ocurrió en el término municipal, en pleno campo de Aspa (provincia de Lleida). Los agentes rurales **Francesc Xavier Ribas Villa** y **David Iglesias** le pidieron al presunto asesino —mejor ignorar su nombre— de nacionalidad española, en un control rutinario, licencia de armas y permiso de caza y este los abatió en el mismo lugar con una escopeta que después se supo que se la habían prestado, rematándolos en la cabeza a bocajarro como posteriormente reveló la autopsia. Los agentes rurales forman un cuerpo que cuenta con unos 500 componentes, dependientes de la Generalitat, que están desarmados y son los encargados de controlar a los cazadores, los bosques, el medio ambiente, el peligro de incendios y la contaminación de los acuíferos. Labor importante y necesaria, cada día más, por las constantes agresiones que está sufriendo la naturaleza. «Estamos indefensos ante algunos cazadores que en el momento de pedirles alguna documentación se enfadan y te amenazan con el arma», se lamentaban sus compañeros, consternados ante lo ocurrido.

Ong ADDA, al conocer la noticia, se dirigió al M. H. President de la Generalitat, Carles Puigdemont, solicitando que se les otorgase a ambos agentes, a título póstumo, la máxima condecoración por esta violenta muerte en pleno cumplimiento de su labor. No se vio cumplida esta solicitud ni se ha recibido, hasta el momento, contestación alguna al respecto. Un acto reivindicativo realizado días después cerca del lugar de los hechos con presencia de las autoridades y compañeros, no reemplazará a las familias de los fallecidos el guardar en sus casas un preciado recuerdo de esta tristísima pérdida.

La caza en Andalucía



iStock

Muflón

La denuncia de cacerías irregulares de jabalíes en el Parque Natural de Doñana es una de las últimas iniciativas de la **Asociación para la Defensa de los Animales**, **ASANDA**, contra la actividad cinegética en la comunidad autónoma andaluza. A pesar de no existir ningún informe que aconsejara controlar la población de jabalíes en el coto, cinco cazadores ajenos al personal del parque nacional fueron autorizados a abatir a veinte jabalíes con lanzas y a caballo, a pesar de que esta modalidad está prohibida. ASANDA denuncia que «la autorización no ha tenido como fin el control de jabalíes en un espacio determinado, sino otorgar un permiso con apariencia de legalidad para unas jornadas de caza a la vieja usanza del señorío andaluz, con un procedimiento ineficaz y cruento».

La asociación animalista andaluza ASANDA se opone a los planes de ordenación de los recursos naturales que promocionan las prácticas cinegéticas como si fueran una actividad de *ecodesarrollo*. Alegan que las inversiones que se realizan para asegurar el aprovechamiento de los recursos cinegéticos debieran destinarse a fomentar otros recursos alternativos.

La asociación animalista andaluza declara al respecto: «Este *biomagnicidio,* llamado caza deportiva, no solo es un asunto ético y moral inaceptable para quienes defendemos a los animales, sino también un atentado medioambiental injustificable en términos económicos».

ASANDA apoya sus afirmaciones en los datos que el naturalista **Joaquín Araújo** recoge en su libro *La muerte silenciosa*:

- Cada año se matan más de 25 millones de «piezas» legalmente (casi una por segundo), entre ellas 20.000 ciervos (una cada media hora), 40.000 jabalíes (una cada cuarto de hora), 10 millones de conejos (uno cada tres segundos), 4.200.000 perdices (uno cada siete segundos).
- En el año 1989, se envenenó a cerca de 200.000 animales en cotos para *preservar* la caza.
- Cada año entran unos 10.000 animales protegidos, heridos por disparos, en centros de recuperación.
- Se desconoce cuántos millones de animales quedan heridos sin cobrar, agonizando durante días antes de morir.

- Cada año se disparan más de cien millones de cartuchos (más de tres por segundo). Eso significa que tres millones de kilos de plomo, una de las sustancias más tóxicas y persistentes, *siembran* cada año, de forma legal en nuestro territorio. Se conocen casos de intoxicaciones por plomo en personas que han consumido aves, que a su vez han picoteado plomos procedentes de cartuchos. La reciente prohibición de utilizar cartuchos con postas de plomo solo afecta a las áreas húmedas.
- Hay más de 30.000 kilómetros de cercas cinegéticas (suficientes para recorrer más de treinta veces España de norte a sur). Existen cerca de 3000 kilómetros de señalizaciones cinegéticas, lo que supone cerca de 16.500 hectáreas deforestadas por causa directa de la caza.
- El dinero invertido de manera directa en la caza equivale al doble de todos los presupuestos dedicados a proteger la naturaleza y el medio ambiente.
- El argumento de que los cazadores son los primeros interesados en proteger la naturaleza se basa en que si se acaban los animales, se termina su diversión. Eso es como afirmar que los traficantes de drogas son los primeros interesados en mantener la salud pública. Hay pruebas que evidencian que, además de simple, la afirmación es falsa. Hay países de nuestro entorno europeo donde los cazadores ya han terminado con la actividad cinegética. También hay quien sostiene que los terrenos dedicados a la caza son los mejor conservados, lo cual es cierto desde el punto de vista cinegético, pero no es comparable con los terrenos dedicados a preservar la naturaleza en su totalidad.

Caza enlatada

Los cazadores suelen molestarse cuando se les denomina *escopeteros*. Alegan que ellos son deportistas, ecologistas, amantes de los animales y muchas cosas más. Pero sus palabras se quedan vacías ante la realidad de los hechos. Es de suponer que los cazadores más responsables son los socios de la Federación Española de Caza (FEC), ya que es la que vela por la práctica cinegética ética. Sin embargo, la FEC



iStock

Codorniz en vuelo

no solo permite, regula y organiza campeonatos de tiro al pichón, sino que también lo hace con los campeonatos de *codornices a tubo*.

Tiro al pichón: pichones (crías de paloma) con las plumas de la cola cortadas (sirven de timón y sin ellas el vuelo es inestable) son desenjauladas ante filas de escopeteros que disparan por turno. Gana el que más pichones abate. Los pichones heridos que no se pueden cobrar agonizan durante horas, y los que escapan ilesos no pueden subsistir con la cola cortada.

Codornices a tubo: codornices de granja son lanzadas al aire a través de tubos de aire comprimido. Filas de escopeteros las acribillan por turno, como en el tiro al plato, pero con seres vivos. También pueden ser lanzadas con la mano, no solo codornices y pichones, sino cualquier otra ave de granja, como faisanes, perdices o pavos.

Pero estos deportistas no solo se conforman con practicar estas cruentas modalidades de caza. En la actualidad, está de moda la organización de monterías en espacios cercados con abundancia de animales en su interior. Lo que convierte los lances cinegéticos en verdaderas masacres. Cuando faltan los animales para cazar, se dispara a cualquier otro animal. En este sentido, **Antonio Pérez Henares**, autor de *Los nuevos señores feudales*, relata en dicho libro cómo en una partida de caza mayor y con previo permiso del propietario, utilizaron como blanco a dos toros y dos vacas bravas (Gentileza y fondo documental de ASANDA en su web).

Alcalde ejemplar, por conservacionista



Panorámica de Sant Martí Sarroca (Barcelona)

Redacción.- El aumento en la población de jabalíes está generando diversos problemas debido a que, con mayor frecuencia, se acercan a los núcleos urbanos en busca de alimento. Algunos municipios de Catalunya ya han manifestado su malestar debido a que, en la gestión de la población del jabalí, la única opción aportada hasta ahora haya sido su caza; consideran que hay que buscar medidas éticas para abordar esta problemática y no solo matar por matar.

Esta ha sido la opción adoptada por el ayuntamiento de **Sant Martí Sarroca** (Barcelona). En diciembre del 2015, este consistorio denegó el permiso de cortar caminos en el bosque para que se pudieran hacer batidas con el fin de cazar jabalíes, alegando que era **«un agravio hacia otros usuarios, los no cazadores, que quieren circular con libertad y disfrutar de la naturaleza».** Esta determinación supuso el inicio de una confrontación entre el ayuntamiento y el colectivo de cazadores locales, quienes han acusado y responsabilizado al gobierno municipal de todos los desperfectos y accidentes de tráfico que pudieran surgir ocasionados por los jabalíes, a raíz de haberse tomado esta decisión.

En consecuencia, su alcalde, **Antoni Ventura**, persona sin duda con un gran sentido ecológico y conservacionista, hizo un comunicado en el que manifestaba que la caza no estaba sirviendo como método para solucionar los problemas con el jabalí. **«El jabalí no es en sí mismo el problema, ni tampoco lo es su densidad de población, sino que el problema radica en que ahora su presencia se encuentra en áreas que el ser humano ha ido ocupando y arrebatándole».** También recordó que los jabalíes forman parte de las especies autóctonas de los bosques de Catalunya.

Ante este escenario, Ventura consideró oportuno encargar un estudio a un equipo de expertos para que se estableciera un cálculo del censo actual de

jabalíes y de la capacidad de carga del ecosistema del municipio, un mapa de zonas de seguridad donde según la legislación no se puede cazar y un resumen de métodos de control no letales para paliar los daños causados por los jabalíes.
El pasado mes de abril del 2017, fue presentado ante los medios de comunicación locales el estudio solicitado por el ayuntamiento a la consultoría **Ambiens**. Los trabajos se realizaron de mayo a noviembre de 2016 utilizando parámetros específicos para la elaboración del censo, a través de la instalación de cámaras de videovigilancia en las zonas en donde se observaban rastros permanentes de jabalíes.

Resultados del estudio

El estudio constata que el municipio **no tiene una superpoblación de jabalíes**, estableciéndose una población de entre 66 y 77 individuos, cantidad muy inferior a la que puede soportar el ecosistema del municipio, que de acuerdo con los recursos naturales existentes sería de 275 jabalíes.

Con los datos obtenidos ahora en mano, se pueden plantear las medidas oportunas para prevenir que los jabalíes se acerquen al núcleo urbano, evitando conflictos entre vecinos y jabalíes. Las propuestas son de tres tipos: ecológicas, cívicas y de protección de cultivos.

* **Ecológicas**: se propone mantener charcas para que no tengan dificultad en encontrar agua; favorecer la presencia de encinas e higueras con el objetivo de proporcionarles alimento suficiente en los bosques, evitando que se desplacen a los núcleos urbanos.
* **Acciones cívicas:** no dejar fuera de los contenedores de basura los restos orgánicos domésticos, preferentemente los que se encuentran en las zonas limítrofes y, por ello, más cercanas al bosque, que supone que tengan una mayor accesibilidad a encontrar alimento; y no dejar restos de compostajes de verduras y frutas en los huertos.
* **Protección de los cultivos:** instalación donde corresponda de cercos electrificados de baja tensión evitando el acceso de jabalíes (algo común en ganadería).

El estudio también propone que se adopten acciones destinadas a fomentar el turismo rural para ver la presencia de estos animales y dar a conocer su importante función ecológica.

En definitiva, la posición adoptada por el Ayuntamiento de Sant Martí Sarroca pone de manifiesto que cada vez más hay una mayor sensibilidad social, respeto y deseo de convivencia con el resto de especies de nuestro entorno, y que la caza, por más etiquetas con las que quiera disfrazarse, es únicamente una actividad en la que se disfruta matando animales.

La caza «enlatada»

Se estima que en 2016, entre 6000 y 8000 leones habrían sido criados para la caza «enlatada». Estos «parques» en Sudáfrica atraen turistas del mundo entero. Por algunos dólares, pueden hacerse una foto con un cachorro de león o darle el biberón. Algunos hasta proponen paseos a pie con leones jóvenes. Muchos famosos se dejan involucrar en ese oscuro juego, pues a los dos años, cuando los leones alcanzan su tamaño adulto y ya se consideran peligrosos para seguir actuando con los turistas, se entregan entonces a los parques cerrados donde se matan con la práctica de la caza «enlatada».
En función de las características del león (hembra, macho, león blanco), los precios oscilan entre 8000 y 35.000 dólares. El día en que el animal va a ser «cazado», el león se coloca en un vallado de donde no tiene ninguna posibilidad de escapar. Generalmente, se le administra un sedante ligero para limitar su capacidad de reacción. Se le dispara con un fusil o con una ballesta provocándole dolores espantosos, ya que, a menudo, estos pseudocazadores desconocen su manejo.
Todo está preparado; las armas las alquilan en el mismo parque. Se desconoce el precio, pero hay que aprovecharlo todo (*Info Journal*. Fondation Brigitte Bardot).

Naturaleza sin caza, una realidad en Ginebra

Caroline Waggershauser



En el corazón de Europa, el cantón de Ginebra, libre de caza, es el ejemplo a seguir

Un referéndum organizado por un grupo de protección animal, llevado a cabo el 19 de mayo de 1974, prohibió la caza deportiva de todos los mamíferos y aves en el cantón de Ginebra. El resultado del referéndum, con 25.776 votos a favor frente a 10.748 en contra, han sido cuarenta y tres años sin caza, lo que se ha traducido en un aumento de 30.000 aves a orillas del lago Leman y del río Ródano.

La administración suiza es consecuente con las decisiones democráticas de su pueblo. A partir de la votación, no se entregó ninguna licencia de caza ni tampoco se disparó a ningún animal en la temporada de caza del año 1974. Se creó un **Departamento de Fauna Silvestre** en la que los representantes de la protección animal y de la naturaleza deciden si se deben llevar a cabo regulaciones, intervenciones o pagos por daños a la fauna silvestre.

Esta área se convirtió en el epicentro de una extraordinaria iniciativa que ha convertido a este cantón en un ejemplo a seguir en cuanto a protección y fomento de la biodiversidad. Gracias a esta política medioambiental, los ríos y lagos del cantón son el refugio de diversas especies de animales y plantas. De hecho, entre los años 2010 y 2012, se declararon cuatrocientas hectáreas como reservas naturales.

Esta iniciativa política ha resultado determinante para que el Gobierno ginebrino pueda tomar decisiones y así minimizar la presión del *lobby* cazador. Este veto suscitó gran atención internacional. Pero para el sector cinegético deportivo, la decisión resultó devastadora. El ejemplo de Ginebra demostró que la naturaleza puede funcionar y regularse a sí misma sin cazadores deportivos, incluso en un paisaje muy urbanizado, como el cantón suizo.

Animales sin temor de la presencia humana para el disfrute de los ciudadanos

Los animales de la zona perdieron poco a poco el miedo ante la presencia del ser humano. Así, los ciudadanos de Ginebra pueden disfrutar de la imagen de animales silvestres moviéndose de manera tranquila y totalmente natural a plena luz de día. Las aves acuáticas no levantan el vuelo al acercarse una persona. Al pasear por los bosques de Ginebra, se pueden contemplar liebres brincando e incluso ciervos pastando. De esta manera, los humanos retoman su conocimiento sobre la naturaleza y sus interacciones.

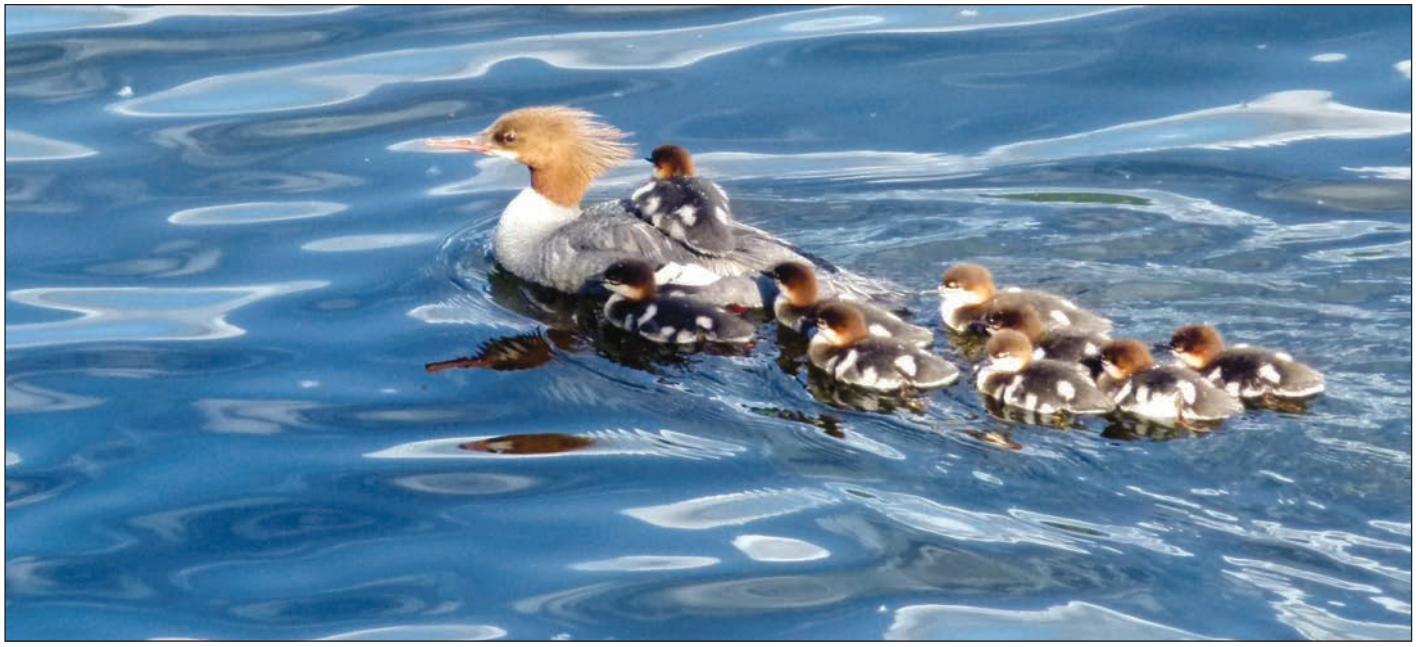
El cantón de Ginebra, de doscientos ochenta kilómetros cuadrados y con 500.000 habitantes, cuenta con espacio de gran valor natural y paisajístico. Más de treinta kilómetros cuadrados están formados de bosque de roble y de abedul. También hay bosques de pradera y de hayedos, y un área de ciento diez kilómetros está destinada a la agricultura. En definitiva, el 45 % del cantón es de uso agrícola, un 25 % está urbanizado, un 15 % consiste en bosque y el otro 15 % alberga el lago Leman.

Fauna en peligro por la actividad cinegética

A principios de los años setenta, los animales de la denominada *caza mayor* estaban prácticamente exterminados por la excesiva actividad cinegética en este cantón de Ginebra. Solo quedaban unas docenas de ciervos y corzos. Los jabalíes llevaban ya décadas desaparecidos. Liebres, conejos, faisanes y perdices apenas se veían por culpa de la agricultura extensiva y la caza deportiva. Para que los cazadores deportivos pudieran seguir disfrutando de su afición, se soltaban por los campos del cantón de Ginebra liebres, faisanes y perdices importados desde el extranjero.

Según un estudio de la asociación ecologista Birdlife, el lago Leman se ha convertido, gracias a la prohibición cinegética, en una zona de refugio natural para diferentes especies de aves que hibernan en la zona, como el porrón europeo, el ánade friso, la cerceta común, el porrón moñudo, el somormujo lavanco, el zampullín chico o la serrata grande. El cantón de Ginebra tiene hoy en día una población de grandes ungulados estable, con cerca de sesenta ciervos y trescientos corzos. Gracias a la prohibición de la caza deportiva, el cantón se ha convertido en uno de los últimos bastiones para conejos silvestres y perdices en Suiza.

El biólogo **Gottlieb Dandliker** es el inspector jefe de **Fauna Silvestre** desde 2001 en el cantón de Ginebra y el responsable para la gestión de fauna silvestre. En una conferencia el 15 de octubre de 2013 en la Universidad de Basilea expuso en su discurso



que una prohibición de la caza deportiva es viable desde el punto de vista científico y Ginebra es el paradigma de que es posible.

El científico asegura que poco después de la prohibición de la caza deportiva, regresaron los corzos paulatinamente*:* «Tenemos entre diez y quince corzos por kilómetro cuadrado. Su población es estable desde hace muchos años».

Ante la pregunta de si los corzos deterioran el bosque por comer brotes de árboles, Gottlieb Dandliker explica que el corzo no representa ninguna amenaza porque ya no se tienen que refugiar dentro de los bosques para huir de los cazadores deportivos. Ahora se alimentan con toda tranquilidad fuera de ellos, en los abundantes pastos del cantón; de esta manera, los árboles quedan protegidos y no sufren deterioros por la acción de estos animales.

Intentos de los cazadores por frenar la gestión en el cantón suizo

El *lobby* cazador afirmó que sin caza la liebre estaría amenazada por la acción de los depredadores. Sin embargo, ocurrió justo lo contrario, este cantón de Ginebra cuenta con la población más grande de toda Suiza. A ello contribuye también el hecho de que el 10 % de las áreas agrícolas son ecológicas, con una gran biodiversidad. De ello se aprovechan también las perdices, rapaces y depredadores como martas, tejones y zorros.

Estos depredadores se equilibran de manera natural cuando la caza deportiva desaparece. Después de la prohibición de la actividad cinegética, la población de zorros se redujo de doce familias con cuarenta y ocho cachorros a seis familias con veintitrés cachorros. En el año 2013, se soltó en Ginebra a un joven lince —un huérfano del cantón vecino, Waadt—, dado que se temió que iba a ser víctima de los cazadores deportivos. Asimismo, los ginebrinos aguardan con ilusión la llegada del primer lobo. Ya se pudieron avistar algunos ejemplares en la frontera ginebrina/francesa, pero hasta el momento no se ha constatado ninguna presencia lobuna en Ginebra. Los guardas medioambientales esperan que estos



cánidos contribuyan al control de la población de los grandes ungulados, sobre todo del jabalí.

Linces, lobos y jabalíes recién llegados al cantón suizo

Linces y lobos son bienvenidos en Suiza, dado que regulan los grandes ungulados silvestres y de esta manera fomentan el reciclaje de la masa arbórea. La preocupación de los agricultores de que la prohibición de caza deportiva provocara daños en los cultivos no tiene ningún fundamento. De hecho, las estadísticas de perjuicios en los cultivos por la presencia de fauna silvestre son comparables a las del cantón de Schaffhausen, donde la caza deportiva está permitida. De esta manera, cuando las liebres causan daño en los brotes de los girasoles, los agricultores reciben anualmente una compensación de 30.000 a 60.000 francos suizos (SFR). Los corzos ocasionan sobre todo daño en las plantaciones de árboles frutales y viñas. En este caso, los pagos por daño se cifran entre los 20.000 y 80.000 SFR.

En 1974, ya no había ningún jabalí en el cantón de Ginebra desde hacía décadas. Estaban catalogados como extinguidos. Pero, después de la prohibición de la caza deportiva, el jabalí volvió desde Francia a Ginebra.

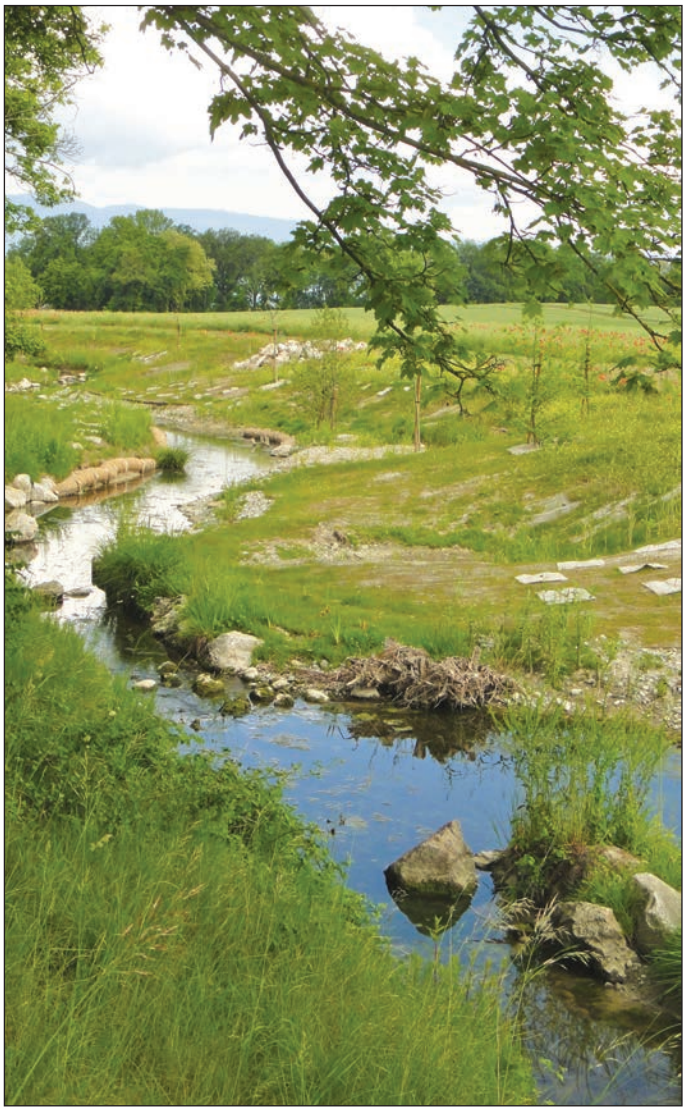
En el paisaje variado del cantón, estos animales se adaptaron estupendamente y se reprodujeron rápido. Un problema añadido es el hecho de que al comenzar

la temporada de caza en el cantón vecino de Waadt y en Francia, los jabalíes se refugian en los bosques de Ginebra, donde finalmente se establecen. Huyen de los cazadores deportivos de su país; cruzan el río Ródano para ponerse a salvo en Ginebra.

La población de jabalíes aumenta todos los años; debido a su gran fertilidad, la población crece de manera desmesurada. Los daños causados por los jabalíes son demasiado elevados para asumirlos, por lo que se decidió una regulación específica para su población a finales del siglo XX.

Prevenir perjuicios provocados por los animales antes que matados

No obstante, antes de sacrificar animales, en Ginebra se apuesta por la prevención de los daños que estos puedan causar. Para evitar perjuicios en la agricultura por la presencia de jabalíes, se protegen los cultivos con vallas electrificadas. Este método ha resultado muy eficiente, aunque entrañó mucha dificultad convencer a los agricultores para que lo usaran.



Los cultivos de viñas solo se han de proteger cerca de las zonas de reposo de jabalíes y sobre todo los brotes tempranos de este cultivo. Tan pronto como los bosques ofrecen bellotas, los jabalíes ya no acuden a las viñas.

El control de la población de jabalíes solo lo llevan a cabo los guardabosques con todas las últimas medidas de desarrollo tecnológico. De este cometido no se encarga ningún cazador aficionado. Para los guardas del medio ambiente, la seguridad, ética y protección animal tienen un papel primordial. «No nos podemos permitir ni un solo accidente», dice Dandliker, inspector jefe de Fauna Silvestre. «Protección animal significa sobre todo evitar herir animales, tal y como ocurre frecuentemente en el cantón vecino de Waadt y en Francia». Allí se llevan a cabo batidas. Los animales reciben uno o varios disparos y huyen despavoridos y, o no se les encuentra o, quizás una semana más tarde los cazadores deportivos se toman la molestia de buscar a los animales heridos.

Según relata Dandliker:

«Situaciones de extremo estrés para los animales silvestres —como las batidas— son algo terrible y no las contemplamos en nuestras actuaciones. Para abatir a un solo jabalí dedicamos unas seis horas de trabajo. Buscamos el lugar exacto, un sitio donde esté tranquilo y confiado. El jabalí no se percatará de la presencia del guardabosque, que le abate con un rifle de visión nocturna de un solo disparo en la sien».

«Por razones éticas, no matamos a hembras con crías. Cuando falta la madre, se mueren los pequeños. Tampoco se abate a las hembras líderes y a los grandes verracos. Así, esperamos mantener la estabilidad del grupo familiar y su comportamiento. Habitualmente, tenemos grupos de jabalíes huér-

fanos, víctimas de la caza en Francia. Mataron a sus madres y andan perdidos, así que se adentran en los pueblos. Jabalíes tan pequeños pueden causar mucho daño en los cultivos. Además, está comprobado que los jabalíes se reproducen sin control cuando falta la hembra líder».

El control de la población de jabalíes en el cantón de Ginebra se lleva a cabo con gran cuidado y apenas implica costes económicos. La población de jabalís en Ginebra oscila entre cien y cuatrocientos individuos. «En los últimos diez años, tuvo lugar un cambio en la actitud de los agricultores a pesar del daño que causan estos animales en sus cultivos. El jabalí es un animal que pertenece a nuestro paisaje, así de simple. Y así se ha aceptado».

Naturaleza segura para todos, sin caza

La prohibición de la caza deportiva ha aumentado la seguridad para senderistas y todos aquellos que disfrutan de la naturaleza: «En Waadt o en Francia es imposible pasear por los bosques en otoño porque los cazadores deportivos persiguen a los jabalíes o a los ciervos, pegando tiros a diestro y siniestro. Por lo que, a menudo, se dan accidentes de caza», explica Gottlieb Dandliker.

La ciudadanía de Ginebra apoya mayoritariamente la prohibición de la caza deportiva. Una encuesta representativa llevada a cabo en 2006 lo demuestra: el 90 % sigue respaldando la prohibición de la caza en su cantón. En 2009, el sector de los cazadores intentó restablecerla, pero no lo consiguió. Con setenta y un votos en su contra, cinco a favor y seis abstenciones, el sector cinegético se llevó un gran desplante.

Flora protegida en el cantón suizo

En el año 2007, se promulgó una ley para la protección de paisajes y ecosistemas, así como para la conservación de la flora, que asegurara el cuidado y el mantenimiento de dichas áreas. Para las perdices, el mochuelo común, el azulón de las coronillas, diente de perro y otras especies amenazadas existen programas especiales de conservación.

Once guardabosques se encargan de la vigilancia de las reservas naturales, tanto de flora como de fauna. Estos protectores de la naturaleza desempeñan una gran variedad de tareas, como el control de las reservas naturales, la prevención de daños por la presencia de fauna silvestre y la supervisión de la actividad relacionada con la pesca.



Castor (foto Guy Reyfer)

Según cuenta el inspector de Fauna Silvestre, Gottlieb Dandliker, el trabajo de los guardabosques profesionales cuesta al contribuyente al año menos de una taza de café. 1.200.000 SFR se reparten entre 500.000 habitantes, incluida la prevención de daño de la fauna silvestre en la agricultura (250.000 SFR) y pagos por daño de fauna silvestre a los agricultores (350.000 SFR). Dandliker recalca que la prohibición de la caza deportiva le sale al cantón mucho más económico que la caza. «Organizar cacerías costaría mucho más dinero que una regulación de jabalí llevado a cabo por nosotros». Para el funcionamiento de un departamento de caza se necesitan, como mínimo, dos puestos de trabajo a tiempo completo, mientras que para la política de protección medioambiental del cantón, solo se precisa el trabajo de una persona.

Educar a la población y crear corredores para la fauna silvestre

El programa ***Natur in der Stadt*** (naturaleza en la ciudad) aúna las áreas verdes de la ciudad con el entorno campestre y fomenta la construcción de ecosistemas aislados en lugares como jardines, pequeñas charcas, estanques, arroyos e incluso en tejados ajardinados. De forma que, incluso las antiguas fábricas, se convierte en ecosistemas.

En los jardines públicos, se ha llevado a cabo la iniciativa ***Garten-Charta*** (la carta de jardines) para una gestión ecológica y el fomento de la biodiversidad, a la que se han unido ciudadanos que tienen jardines y huertos, así como varias ONG. Dado que el cantón de Ginebra colinda ciento tres kilómetros con Francia, la colaboración entre ambos países es de gran importancia para la conservación de los ejes de unión entre los espacios vitales en común como el Jura, una cordillera en los Alpes donde comparten lagos y humedales.

Debido a la fragmentación del paisaje por la construcción de viviendas y autopistas alrededor de la ciudad de Ginebra, los animales silvestres tienen menos movilidad, algo que es vital para su supervivencia, sobre todo la de los ciervos. Por esta razón, la creación de corredores ecológicos para la fauna silvestre cumple un papel fundamental y, para lograrlo, es indispensable la colaboración con Francia.

Fondo documental: **Texto elaborado sobre : Das Genfer Jagdverbotexperiment Wald-Wild-Weiterbildung 14. – 15. August 2014 https://wildbeimwild.files.wordpress.com/2015/08/jagdverbot-genf.pdf**

(1) The World Foundation for Natural Science, Ausgabe 2, Oktober 2008
(2) Comunicación personal de Gottlieb Dankliker, 15.09. 2015
(3) ge.ch/nature/media/nature/files/fichiers/documents/bilan_interdiction_de_la_chasse.pdf
(4) http://www.bafu.admin.ch/biodiversitaet/13678/13679/13697/index.html?lang=de
(5) *http://ge.ch/nature/corridors-biologiques/dossier-pedagogique*
(6) *http://ge.ch/nature/media/nature/files/fichiers/documents/brochure_corridors.pdf*



Viena da la espalda a la caza

Caroline Waggershauser



iStock

Bosques de Viena (Austria)

Viena (Austria) apuesta por una actividad cinegética en la que prima el respeto ecológico y que incluye leyes de protección animal. Se acabaron las cacerías para divertir a la alta sociedad y a los nuevos ricos en el Lainzer Tiergarten. Esta área está formada por 1945 hectáreas de bosques que pertenecen al municipio de Viena y abarca un total de alrededor de veinticinco kilómetros cuadrados.

Esta área boscosa fue desde el siglo XVIII un coto de caza imperial, rodeado por un muro, para la nobleza austriaca y sus invitados, donde se criaban miles de ungulados silvestres para que la abundante aristocracia austriaca pudiera satisfacer sus ansias de pegar tiros. El paradigma de ello fue el archiduque de Austria, Francisco-Fernando, que se vanagloriaba de haber matado más de trescientos mil animales durante su vida, entre ellos más de cinco mil ciervos. Cuando le asesinaron en 1914 en Sarajevo, tenía cincuenta y un años. En el supuesto de que al archiduque le instruyeran en la caza deportiva desde los diez años, este hombre pudo haber estado cuarenta y un años matando animales silvestres. Por cada año de su vida mató a 7317 ejemplares, es decir, 609 por mes: jabalíes, gamos, ciervos, muflones, corzos, rebecos, cabras montesas, lobos, zorros, tejones, osos y más de un animal perteneciente a especies exóticas.

Hasta finales de 2016 se seguían llevando a cabo dichas cacerías, pero ya no solo entre la aristocracia y los nuevos ricos, también participaban los líderes del mundo empresarial y político. Cada año se ha abatido a tres tercios de la población de ungulados silvestres de estos bosques vieneses (cerca de mil cuatrocientos animales).

Austriacos contra la caza de animales

A los vieneses se les acabó la paciencia al ver las imágenes espeluznantes de las especies abatidas

en las cacerías. Apoyados por varias organizaciones de protección animal y de la fauna silvestre de toda Austria, se manifestaron en contra de estas matanzas sin sentido por el puro disfrute de poder matar.
Estas cacerías conllevaron un inmenso sufrimiento animal, porque muchos escaparon heridos y murieron tras largas y agónicas horas o días en algún escondite. Asimismo, los controles en la carne de caza evidenciaron que un 40 % de los animales abatidos tuvieron un tormento terrible después del primer impacto de bala. También se encontraron crías de ungulados deambulando desorientados y asustados por el Tiergarten que habían quedado huérfanos después de las cacerías.

Fin de las cacerías en Viena

El fin de las cacerías llegó este año 2017. A ningún cazador deportivo se le permite la entrada al Tiergarten. Solo los agentes forestales pueden intervenir en casos excepcionales (animal enfermo o herido, reproducción excesiva o más de un 10 % de los pastizales erosionados y falta de regeneración de la masa arbórea).

Por otro lado, también se ha prohibido alimentar de manera artificial a los animales durante la época de invierno para que prime la selección natural. Asimismo, se ha tenido en cuenta la administración de anticonceptivos con inyecciones a través de cerbatanas para controlar gamos y muflones.

Caza trofeo permitida bajo supervisión

La caza de trofeo se seguirá permitiendo, aunque solo bajo la supervisión de un técnico. Pero dado que ya no se alimentará a los ungulados de manera artificial, esta forma de caza también desaparecerá poco a poco. La razón es que cuando al alimento artificial se añaden suplementos alimenticios, se consiguen ciervos macho con mejores cornamentas, y en verracos de gran tamaño, mejores colmillos. Pero sin estos suplementos dietéticos, ya no habrá ejemplares con trofeos espectaculares y este tipo de caza perderá interés.

Control del exceso de población de ungulados

En la actualidad, reducir la población de ungulados silvestres es necesaria, debido a que los animales alteran su propio hábitat, que no soporta los más de mil jabalíes, trescientos ciervos, setecientos muflones y una cantidad ingente de corzos y gamos, diez veces más de lo que esta área es capaz de soportar.

No obstante, solo se matarán jabalíes y corzos con el fin de reducir su número, hasta alcanzar una población sostenible, que, en el caso de los jabalíes, será de entre doscientos y trescientos ejemplares. El resto de los ungulados se regulará por sí mismo. Salvo en el caso de los muflones y gamos, con los que se llevará a cabo un programa de anticoncepción. Una vez logradas unas poblaciones sostenibles, solo se realizará una selección cuando sea absolutamente necesario.

Con la disminución de las poblaciones se quiere conseguir una recuperación de las superficies erosionadas en el Tiergarten (hierbas, arbustos y árboles) para que vuelvan las especies de flora y fauna autóctonas desplazadas por los animales silvestres cebados, solo con el fin de abatirlos.



Puentes verdes para lograr la biodiversidad en Viena

El proyecto prevé también puentes verdes para unir así el Lainzer Tiergarten con el Wiener Wald (bosque de Viena) para favorecer el intercambio de la vida silvestre en ambas áreas. Para lograrlo, representantes con competencias en este tema de la ciudad de Viena, la oficina de silvicultura y el VGT se reunirán cada seis meses y evaluarán la situación del Lainzer Tiergarten.

Las poblaciones silvestres se regulan solas sin la intervención humana, tanto si se trata de un área silvestre como urbana. La caza deportiva solo sirve para la creación y la conservación de un sistema biológico deseado por el hombre. Este hecho repercute de manera negativa sobre la biodiversidad y desde el punto de vista ecológico no es natural y mucho menos necesario.

La población de algunas especies muy adaptables, como la de los zorros y los jabalíes, es imposible de regular con la caza intensiva. De hecho, es totalmente contraproducente, dado que conduce a un aumento de reproducción y a un inicio precoz en la pubertad de estos animales. Así pues hay que cuestionar algunos de los criterios técnicos cinegéticos que se aplican desde hace años, como la matanza de zorros y lobos, o si son los cazadores deportivos quienes deben regular las poblaciones silvestres.

Consideraciones éticas sobre la caza de animales

Matar animales que sienten y padecen de manera deliberada es cuestionado desde un punto de vista ético en una sociedad moderna. Para que se acepte el hecho de tener que matar un animal (sea doméstico o silvestre) debe haber una causa justificada, como la obtención de alimento.

Abatir para satisfacer el placer de poder matar o para conseguir un trofeo no son justificaciones. Desde el punto de vista moral, se trata de una práctica que se rechaza en las sociedades modernas, lo que ha mermado la reputación de los cazadores deportivos. Una gestión aceptable de la fauna silvestre debe adaptarse al cambio social y reconocer los conocimientos científicos sobre las capacidades sociales y cognitivas de los animales.

Viena ha seguido el camino del cantón de Ginebra, que dio este paso hace cuarenta y dos años con un éxito rotundo: dar la espalda a la caza deportiva, lo que conllevó un aumento espectacular en la biodiversidad de la zona.



iStock

También los cantones de Zúrich y de Berna empiezan a cambiar su gestión de la fauna silvestre con una orientación hacia aspectos ecológicos, lo que excluye la caza con fines deportivos. Tanto en Francia como en Alemania, Austria y Suiza se están formando colectivos de cazadores ecológicos que, en lugar de salir al monte a matar animales, se preocupan por recuperar y conservar la fauna y flora de la zona.

Una ley en la que solo el animal y el conductor son los culpables

Experiencia personal en un accidente de tráfico con un corzo

Montserrat Ubach Tarrés

Los hechos

Día 6 de abril de 2017. Llegábamos a Terrassa (Barcelona) por la C58, que va de Manresa a Barcelona, a las ocho y media de la noche. La velocidad máxima permitida es de 80 Km./hora. Circulábamos por debajo de este límite gracias a que unos pocos kilómetros antes habíamos visto la señal de posible irrupción de animales en la carretera y, por la oscuridad, había poca visibilidad.

Aun con esta precaución, al salir de una curva e iniciar el tramo de una recta, nos encontramos con un corzo que intenta cruzar la carretera, pero no puede. Alguien ha tenido la magnífica idea de poner una mediana infranqueable entre los dos sentidos; dicen que es —vaya incongruencia— para evitar accidentes.

Puesto que a la derecha de nuestro sentido de circulación hay montaña, que es donde viven los animales, y no hay ninguna valla que evite que entre en la carretera, lo hacen. Con más motivo cuando el punto kilométrico del accidente resulta ser un área de caza y aquel día, precisamente, esta actividad estaba permitida. Es lógico, pues, que los animales, sintiéndose perseguidos, intenten huir como pueden.

Y si ya es grave que intenten cruzar la carretera, si se encuentran con un obstáculo que se lo impide, solo disponen de pocos segundos cuando viene un coche para decidir si se quedan quietos o regresan al punto de partida. Mientras tanto, el conductor lo tiene difícil. Como difícil lo tuvimos nosotros intentando, inútilmente, evitar la colisión. Le dimos un buen golpe y le dejamos aturdido en medio de la carretera; cuando paramos el coche para correr a auxiliarlo, el coche que venía detrás de



Corzo atropellado (foto M. Ubach)

nosotros lo arrastró y lo acabó de rematar. Ni paró. Lo colocamos en la cuneta y llamamos a los Mossos (policía catalana) en un intento de hacer algo por aquel pobre animal que agonizaba. Cuando llegaron (ambulancia incluida que no habíamos pedido), ya solo pudieron hacer el atestado.

Por suerte, no tuvimos que lamentar desgracias personales, aunque el coche sufrió daños en la carrocería de la parte izquierda delantera.

El peregrinaje

El coche está asegurado a terceros. La compañía aseguradora abre un expediente y nos explica que, como el corzo no tiene dinero para hacerse cargo de la reparación, si se demuestra que hay cerca un área de caza y que aquel día ha habido batida o ha terminado doce horas antes, el responsable de los daños sería el titular del aprovechamiento cinegético o, en su defecto, el propietario del terreno. Si no, se podría atribuir al titular de la vía pública como consecuencia de incumplimiento de las obligaciones de conservación y señalización.

Pero puesto que todo esto es harto complicado y va para largo, de momento, la aseguradora nos dice que paguemos nosotros la reparación. Al cabo de unos días, nos comunica que ni por largo ni por corto. Es decir, que no paga.

Tenemos un escrito de los Mossos del día del accidente que no dice nada. Cuando les pedimos el atestado, nos indican que ellos lo envían a la aseguradora y que si lo queremos nosotros tenemos que ir personalmente a recogerlo a Granollers, a 40 Km. de Barcelona, en la sede central de la Región Policial Metropolitana del Norte, y pagar ¡¡58,40 euros!!

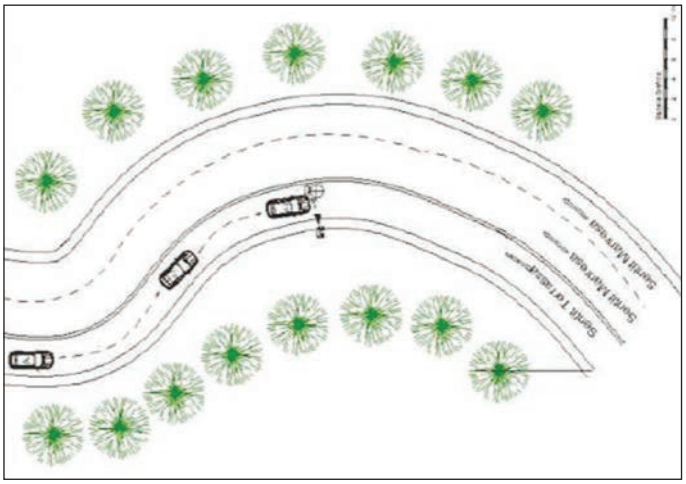
Expresamos nuestra perplejidad a los Mossos por lo que consideramos un coste desorbitado por un documento del cual somos parte interesada y directamente afectada y por las pocas facilidades que dan para obtenerlo. Y nos peleamos con la aseguradora, que se resiste a proporcionárnoslo. Finalmente, lo conseguimos insistiendo en el argumento de que, ya que ellos se desentienden, tenemos todo el derecho del mundo a tener este documento para poder emprender las gestiones que ellos no van a hacer.

Y el peregrinaje sigue a través de los Mossos, Agricultura, Ganadería y Pesca, Territorio y Sostenibilidad, Carreteras y Ayuntamientos. Hay que decir, sin embargo, que la respuesta y la información por parte de la Generalitat ha sido rápida y diligente, lo cual es de agradecer.

Primera sorpresa: el contenido del atestado

En ningún lugar dice qué animal ha provocado el accidente. Solo en un lugar especifica: «Choque con objeto o animal», con lo cual nos preguntamos en qué datos se basa el informe que cada cinco años hace la Generalitat sobre «la accidentalidad provocada por los animales en libertad en la red de carreteras». También, qué fiabilidad tiene este informe si, al igual que el vehículo que venía detrás, muchos conductores no deben de parar ni mucho menos notificar el atropello.

También nos sorprende que en el apartado «Causas del accidente, Valoración» ponga «No a consecuencia de la acción de caza». Nos ponemos de nuevo en contacto con los Mossos para que nos confirmen que ya han hecho esta comprobación con el fin de evitar duplicar las gestiones con el Departamento de Agricultura Ganadería y Pesca de la Generalitat, DARP. Nos dicen que mejor las hagamos nosotros, porque el atestado se rellena en un programa informático con respuestas automáticas y es posible que, por error, haya aparecido la afirmación que cuestionamos.



Croquis del accidente

Segunda sorpresa: área de caza «familiar» y día hábil para la caza del venado

El DARP nos informa de que «el punto kilométrico se encuentra incluido en el área privada de caza B-10.109, titularidad del Casal Familiar de Viladecavalls» (los cazadores del pueblo registrados como una asociación cívica y cultural. ¡Curioso!).

Sigue la respuesta del DARP: «El día 06/04/2017 era día hábil para la caza del venado en las modalidades de "acecho y acercamiento", según la resolución anual de periodos hábiles. Pero este día no se autorizó ninguna acción colectiva de caza mayor a los cotos cercanos al punto kilométrico del accidente».

O sea, que el punto del siniestro pertenece a un área de caza donde aquel día se cazaron corzos. ¡Vamos bien! Pero resulta que no en este caso, puesto que la responsabilidad civil no es de los titulares ni de los cazadores, dado que la ley solo contempla las «batidas» y el permiso era de «acecho y acercamiento».

Según enciclopedia.cat, «cuando la búsqueda y la localización de la presa las hace únicamente el cazador que abate la pieza sin provocarle mucho sufrimiento, se denomina "caza por acercamiento". La "caza al acecho" (o a la espera) puede tener un procedimiento similar al anterior, hecho que implica un cierto conocimiento del hábitat y de las costumbres de la presa; el cazador, sin embargo, no persigue el animal, sino que se espera que pase cerca para abatirlo».

Es decir, puesto que al pobre corzo no lo perseguían ni perros ni un batallón de veinticinco o cincuenta personas, como se acostumbra en las batidas, sino «solo» unos cuantos cazadores, ¡no tenía por qué asustarse ni intentar huir cruzando la carretera!

Tercera sorpresa: la responsabilidad administrativa

Descartado el pobre corzo, la aseguradora y los cazadores como responsables civiles de los desperfectos del coche, lo único que ahora nos queda es buscar responsabilidades en el titular de la vía pública, que en este caso nos informan que es el ayuntamiento. ¿Pero cuál? Empezamos a hacer gestiones con el de Terrassa, pero resulta que el punto kilométrico en cuestión no pertenece ni a Terrassa ni a Sabadell —sector que indica el informe de los Mossos—, sino al pueblo vecino de Viladecavalls (Barcelona).

Pero ahora viene la guinda que faltaba: dado que no es una autopista, sino una comarcal, por mucho que el accidente se haya producido a la entrada de una gran urbe con dos carriles de ida (dirección Manresa) y uno de vuelta (el nuestro) y en un espacio periurbano de gran afluencia de tránsito, ¡las administraciones no son las responsables! Si consideran que se trata de un tramo con gran siniestralidad por irrupción de animales en la calzada, solo están obligadas a avisar con el típico triángulo y a limitar la velocidad máxima a 80 Km./hora. Con esto ya están exoneradas. ¡Como si un choque a 80 Km./hora con un corzo o un jabalí no tuviera ninguna consecuencia. Inaudito!

No obstante, sí que alguien ha tenido la iniciativa, para «evitar accidentes», de poner una valla medianera que lo que hace es provocarlos.

Resultado: con la modificación de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial del 6/2014 de 7 de abril, el conductor que es víctima de un accidente por chocar con una especie cinegética está totalmente desprotegido. Esta ley contradice el principio de justicia redistributiva que defiende que quien obtiene un beneficio con el ejercicio de una actividad económica —los cazadores y los titulares del área de caza— también tienen que hacerse cargo de los males que puedan ocasionar. ¡Y podemos alegrarnos de que la ley no obligue al conductor a pagar a los cazadores la «pieza» atropellada!

También es incomprensible que la única modalidad de caza que contempla la ley a la hora de buscar responsabilidades sean las batidas. Si la actividad es la misma, pero la puesta en escena y la parafernalia son diferentes, los cazadores ya tienen «bula», como también la tienen las administraciones con poco esfuerzo.

Resumiendo: entre los posibles responsables del accidente, lo más fácil y económico es considerar que la irrupción de fauna cinegética en la carretera es fortuita, que forma parte de los riesgos normales de la conducción y que, por lo tanto, ¡los únicos culpables son el animal y el conductor del vehículo! Y si este tiene ganas y tiempo, que intente averiguar si cerca hay un área de caza, si ha habido batidas, si la Generalitat ha dado permisos o a qué administración hay que reclamar.

Con esta experiencia, además de lamentar profundamente la muerte del corzo, lo único que podemos recomendar es denunciar en voz alta esta ley y rebelarnos contra ella por injusta y tendenciosa. Eso sí, mientras tanto, informarnos de si nuestra aseguradora es de las que ha puesto en marcha una prima específica por este tipo de siniestros y, sobre todo, no perder de vista que en Cataluña hay 42.000 cazadores con permiso de armas y autorizados para correr detrás de un corzo, un jabalí o lo que se tuerce.

Barcelona, mayo 2017

La primera vacuna de control de fertilidad en jabalíes

Redacción. Cataluña ha iniciado un proyecto pionero a nivel mundial: el control de la población de jabalíes silvestres mediante la administración de una vacuna contraceptiva. El programa piloto se llevará a cabo en las zonas urbanas y periurbanas de Matadepera, Terrassa, Sant Cugat y Vacarisses, en el Vallès Occidental, e implicará la vacunación de trescientos jabalís hasta 2019 (cien cada año). El proyecto, coordinado por el Grupo de Investigación sobre Infertilidad de la **Universidad Autónoma de Barcelona**, es liderado por **Manel López-Béjar** y la **Dra. Encarna Casas,** ambos del **Departamento de Sanidad y Anatomía Animal de la Universidad de Bellaterra, UAB (Barcelona)** y la investigadora **Giovanna Massei**, ecóloga del **National Wildlife Management Centre**, **Animal and Plant Health Agency**, **APHA**, y referente internacional en la contracepción como herramienta de gestión de animales silvestres.

La primera fase experimental consistirá en la administración, este año, de un tratamiento de inmunocontracepción en un centenar de ejemplares. Antes de aplicarlo, los investigadores procederán a la identificación, evaluación del estado reproductivo, la obtención de datos y muestras biológicas de cada jabalí.

El primero al que se le ha inyectado esta vacuna siguiendo este procedimiento se localizó en Matadepera. Se le anestesió previamente para evitar que sufriera y se le cubrió con una manta térmica para protegerle del frío. Se le colocó un sensor en la oreja para localizarlo a través del GPS y, finalmente, se le inyectó la vacuna. Hasta el año 2019 se hará el seguimiento y control de estos ejemplares y se obtendrán los primeros resultados de la actuación. Con esta experiencia, y si todo funciona como se espera, se reducirá el instinto sexual de los jabalíes —con su consecuente disminución reproductora— y también su aproximación a zonas urbanas en búsqueda de alimento.



Jabalina amamantando a sus crías

La inyección de la vacuna es un sistema inocuo que no supone ningún otro efecto secundario salvo el de la reducción de su instinto sexual. Su mecanismo de acción es la creación de anticuerpos frente la hormona liberadora de gonadotropinas (GnRH), que favorecen la función reproductora en los mamíferos. Es de bajo coste y reversible —pierde



el efecto entre los dos y cuatro años—, pudiendo después recuperar su capacidad reproductora.

El proyecto es pionero en jabalíes silvestres y, por lo tanto, se tendrá que esperar al análisis de los resultados. Este sistema sí que ha funcionado con el ciervo en los Estados Unidos y en jabalíes en cautividad en el Reino Unido.

En el mes de Marzo de 2014 **Ong ADDA** proponía al subdirector general de actividades cinegéticas de la Generalitat, realizar pruebas piloto de esterilización en machos o hembras ya que, al igual que otras especies, se pueden demostrar mucho más efectivas que las sistemáticas y crueles batidas de caza. Es por ello que desde hace tiempo se sigue esta iniciativa que se considera satisfactoria, ya que este proyecto piloto puede reducir la población de jabalíes. Sin lugar a dudas, una alternativa ética que deseamos que pueda terminar con las masacres de las batidas de jabalíes. Con la reducción de la sobrepoblación, la especie se estabilizará en su hábitat controlado, evitando que lleguen a las zonas urbanas, que se produzcan accidentes de tráfico o que busquen alimento en los centros urbanos.

El proyecto anticonceptivo cuenta con el aval de nueve Colegios de Abogados de Cataluña

Los decanos de los nueve Colegios de Abogados que cuentan con Comisiones de Protección de los Derechos de los Animales (CPDA), Barcelona, Tarragona, Girona, Manresa, Mataró, Granollers, Terrassa, Sabadell y Reus, el 21 de Noviembre de 2016, firmaron un convenio con el Departamento de Sanidad y Anatomía de Animales de la Facultad de Veterinaria de la UAB **dando apoyo institucional ante las Administraciones, al desarrollo e implementación de la vacuna anticonceptiva en jabalís urbanos y periurbanos** de varios municipios del Vallés Occidental.
El convenio, instado por el Colegio de la Abogacía de Barcelona fue calificado como una metodología **alternativa más eficaz y más ética que la utilizada hasta ahora en la gestión del jabalí, en cumplimiento de los preceptos de la Ley de Protección de los Animales de Catalunya.**

El Partido Popular propone como "conservadores de la naturaleza" a los cazadores

Redacción. **Al cierre.** Tras perder la partida al quedar prohibida la amputación de las colas a los perros, el Partido Popular vuelve a promover medidas en defensa del sector cinegético. Su grupo parlamentario ha presentado una moción para que se reconozca, desde el Parlamento, "el alto compromiso" con la "conservación del medio natural y las especies que en él habitan" de los cazadores y pescadores deportivos.

La iniciativa, publicada en el Boletín de las Cortes el 25 de mayo de 2017, añade que se debe "impulsar la práctica de ambas actividades por su contribución al interés general" en el marco de la elaboración de una "estrategia nacional de la caza". Para conseguirlo necesitan el apoyo de las comunidades autónomas, pues corresponde a éstas las competencias sobre la caza y la pesca.

Desde la investidura de Mariano Rajoy como presidente del Gobierno, su partido defiende de forma absoluta los intereses del sector cinegético en el Congreso, obviando por completo los problemas ecológicos derivados de la caza deportiva a gran escala y su fomento como nicho comercial. Según las estadísticas del Ministerio de Medio Ambiente, son abatidas, cada año, más de 400.000 piezas de caza mayor, 6 millones de caza menor -como conejos o zorros- y más de 12,5 millones de aves. **Una de las amenazas más graves que se producen en la biodiversidad de la avifauna española está causada por la caza.**

Un 83 % de mamíferos tropicales y un 58 % de aves se han reducido, víctimas de la caza



Redacción. Las poblaciones de aves y mamíferos tropicales se han reducido drásticamente a causa de los cazadores. Concretamente, en las zonas de impacto —caminos y asentamientos—, la vida de los mamíferos ha disminuido un 83 %, mientras que la de las aves lo ha hecho en un 58 %.

Estos datos, publicados en la revista ***Science*** el mes de abril de 2017, son fruto de un exhaustivo estudio de investigación dirigido por la española **Ana Benítez-López**, del departamento de Ciencias Ambientales de la Universidad Radboud en Nimegan (Países Bajos). Han formado parte del equipo internacional científicos de las disciplinas de Ecología y Ciencias Ambientales, que han trabajado en 176 estudios para cuantificar la disminución de mamíferos y aves provocados por la caza en los hábitats tropicales de América Central y del Sur, África y Asia.

El estudio ha investigado la evolución, desde 1970 hasta la actualidad, de 254 especies de mamíferos (desde rinocerontes, elefantes y leones hasta roedores) y casi de un centenar de aves. La diferencia del impacto de la caza explica por qué los mamíferos grandes son los más «buscados», ya sea por alimentación, para comercialización o como «trofeo» del cazador. Otra conclusión derivada del estudio es que la reducción de la fauna salvaje es mayor cuanto menor es la distancia que hay a los puntos de acceso de los cazadores (carreteras y zonas pobladas). Debido a la demanda creciente de carne de caza, muchas de las especies han sido cazadas hasta su extinción en la proximidad de las urbes, pero los cazadores no dudan en recorrer distancias más largas y adentrarse en los bosques para cazar. Esta práctica se acentúa en la caza de grandes mamíferos, como elefantes y gorilas, pues los beneficios que obtienen por «pieza» cazada son mucho mayores.



ciones de las aguas o la atmósfera por la contaminación, o cuando se destruyen hábitats en la extracción de recursos. La caza, la introducción de especies exóticas y otras actuaciones han provocado la extinción de un buen número de especies, y la destrucción de la selva tropical es la mayor amenaza a la biodiversidad, ya que su riqueza de especies es enorme.

Una de las conclusiones más graves del estudio es que la población de mamíferos se ha reducido incluso en las zonas protegidas. Según el equipo dirigido por Benítez-López, sólo el 17 % de la abundancia original de mamíferos y el 42 % de las aves se mantienen en estas áreas. Por ello, Benítez incide en la importancia de adoptar, urgentemente, estrategias para evitar la defaunación como, por ejemplo, aumentando las patrullas contra la caza furtiva y con fuertes medidas legislativas y consecuente aplicación de sanciones para los infractores.



Esta situación alarmante demuestra que en ambientes tropicales la caza tiene una notable afección negativa sobre las especies. En España, muchas de las especies cinegéticas, principalmente aves, tienen una mala situación de conservación. El comité científico de SEO/BirdLife analizó las condiciones que debería cumplir la caza en España para no afectar a la biodiversidad y constataron que la mayoría no se están cumpliendo.

El impacto creciente de las actividades humanas en la naturaleza está provocando una pérdida de biodiversidad acelerada. La causa principal es la destrucción de ecosistemas de gran interés cuando se ponen tierras en cultivo desecando pantanos o talando bosques, cuando se cambian las condi-



Ya está en la red !

www.addacontracaza.com

Este monográfico dedicado a la caza abarca una amplia temática en la que el lector habrá encontrado documentación, creemos, suficiente para poder saber y, a través de la información que se le ofrece, formarse una opinión propia sobre la situación actual en España del avance de la actividad cinegética **y hacia dónde conducen sus consecuencias.**

Se dan a conocer realidades de otros países, más avanzados, que, en situaciones parecidas, han hallado, en parte, soluciones modélicas con un nuevo enfoque que permite ante todo mejorar el bienestar de la fauna permitiendo su propia autorregulación y también ofrecer una nueva prospectiva para **el disfrute de la naturaleza sin los peligros y desequilibrios** que comporta la caza para los ecosistemas, la biodiversidad y en la nueva sintonía que demanda una sociedad cada vez más sensibilizada en su conservación y respeto.

Lo anterior se complementa con esta nueva herramienta que a partir de ahora **Ong ADDA** tendrá a disposición de nuestros lectores: la web **www.addacontracaza.com.**

Se intenta abrir un foro de diálogo en donde puedan converger nuevos conocimientos, comentarios, escritos y noticias **para disponer de nuevos impulsos** que refuercen una base de razonamientos que sirvan para lograr el cambio y el reconocimiento de otros sectores, no cazadores, que ahora lo demandan.

Todas las aportaciones que se consideren interesantes y apropiadas, podrán figurar como fondo documental en la web que, a partir de ahora, ya puede encontrarse en la red.



Vuestras aportaciones a: **adda@addaong.org**

La Contra a la Caza adda

Vinca Minor obtiene el primer *Leaping Bunny* de España

Redacción.- **Vinca Minor** es la primera empresa española dedicada a la elaboración de productos de cosmética natural y de aromaterapia que ha obtenido el ***Leaping Bunny*,** un logotipo que corresponde a la única certificación internacionalmente reconocida para marcas de cosméticos, cuidado personal y productos para el hogar que proporciona la seguridad de que no se lleva a cabo ningún experimento con animales en cualquier fase del desarrollo de sus productos.

Leaping Bunny forma parte de la campaña iniciada por la organización inglesa **Cruelty Free International** y miembro de la Coalición Europea para la Abolición de la Experimentación Animal ECEAE —representada en España por **Ong ADDA—**, con la finalidad de sensibilizar a la sociedad y terminar con los crueles ensayos en animales en todo el mundo.

Cruelty Free International es quien otorga la certificación de este logotipo a las empresas que así lo soliciten, debiendo acreditar que no experimentan con animales, que sus productos, así como sus ingredientes, en ninguna de sus fases haya sido testado en animales, del mismo modo que sus proveedores tampoco hayan testado, y que no contratarán a una empresa externa para hacerlo.

A continuación, Cruelty Free International inicia un proceso garantizado a través de auditorías periódicas, rigurosas e independientes para verificar que las empresas cumplen con los estrictos criterios de evaluación de política de bienestar animal exigidos, solicitándoles además un formulario para obtener una mayor información, en el que deberán incluir:

- Datos generales de la empresa, nombre del contacto y ubicación.
- Proveedores de materia prima, origen, nombre, ubicación y certificaciones correspondientes.
- Lista de productos a certificar.
- Lista de países a los que se desea exportar o bien se está exportando.
- Lista de productos que se exportan.
- Un pago anual dependiendo del tamaño de la empresa o sus características.

Vinca Minor tramitó todo el proceso a través de Ong ADDA, como representante en España de la ECEAE. Ha sido una satisfacción poder contribuir a que hayan obtenido esta certificación para sus productos. Ahora, Vinca Minor ya figura en la lista de las seiscientas firmas comerciales que ostentan el *Leaping Bunny*, indicando de este modo que sus productos están libres de sufrimiento animal.

La prohibición de la comercialización e importación de nuevos productos cosméticos e ingredientes testados con animales en la UE entró en vigor en marzo del 2013. Atrás quedaban veintitrés años de muchas campañas y dificultades, ante los poderosos *lobbys* del sector de la cosmética que hicieron todo lo posible para ir retrasando su implantación. (*Para más información: revista adda.org*).

Petición para los productos del hogar

Sin embargo, en el resto de los países todavía se permite testar en animales los productos cosméticos y, en casi todos ellos, incluida la UE, los productos de limpieza del hogar que se siguen probando en miles de animales (conejos, cobayas, hámsteres, ratones, ratas, etc.).

Actualmente, Ong ADDA tiene una petición en la plataforma change.org dirigida al presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, para exigir que **#limpie la crueldad** y adopte las medidas pertinentes para prohibir la experimentación con animales en los productos de limpieza del hogar. Si anteriormente se consiguió que la UE prohibiera los experimentos en los cosméticos, ahora se puede conseguir para los productos de limpieza del hogar. Se puede firmas accediendo a www.change.org/limpiarlacrueldad

Desde el Japón, con JAVA

El respeto, el amor, el bienestar y la protección de los animales no tiene fronteras y es una de las oportunidades que permite que el mundo sea más pequeño cuando al defenderlos se unen todos aquellos que tantos esfuerzos dedican a esta noble causa que para la mayoría, a veces, no es ni conocida ni apreciada. Ong ADDA desde hace años viene intercambiando información y conocimientos mutuos con JAVA, sita el Tokio, a quienes se les ha solicitado que puedan transmitirnos todo su esfuerzo a favor de los animales. Aquí tenemos sus respuestas.



JAVA entrega firmas al ministro de Educación japonés.

Satoko Wazaki, secretaria general de **JAVA**, asociación japonesa que centra su principal actividad luchando contra la experimentación con animales, agradece a Ong ADDA la oportunidad de informar a sus lectores del trabajo que están realizando.

Japón es uno de los países del mundo más desarrollados económicamente, pero suspende en cuanto a la legislación para la protección de los animales.

JAVA se fundó en el año 1986. Actualmente, está formada por unos 1.200 miembros y está dirigida por ocho directores, un auditor y cuatro personas en plantilla. La mayoría de ellas trabaja de forma voluntaria y sin retribución.

JAVA solamente se financia gracias a las cuotas de los socios y los donativos. No recibe ninguna subvención del Gobierno o de otras administraciones públicas.

Sus principales actividades son:

- Acabar con los experimentos con animales.
- Acabar con la matanza de perros y gatos abandonados en las perreras municipales.
- Acabar con los productos derivados de las pieles.
- Evitar la crueldad hacia los animales y proteger sus derechos.

En la actualidad, uno de los asuntos más importantes en los que JAVA está trabajando es conseguir la prohibición de los experimentos con animales de los productos cosméticos en Japón, como se ha hecho en la UE.

- Desde 1998 hasta la fecha, JAVA publica una **guía de cosméticos**, la única de estas características existente en Japón, con la lista de las empresas que fabrican productos cosméticos y de aseo no experimentados con animales. Es fruto de un exhaustivo trabajo de investigación de JAVA y en su última y quinta edición incluye 249 fabricantes.
 Desde 2009 hasta 2013, JAVA hizo campaña contra los experimentos con animales de los productos cosméticos del gigante japonés de productos cosméticos **Shiseido**. La campaña consistía en una recogida de firmas, anuncios en la prensa, manifestaciones en el centro de la capital y contactos directos con los accionistas de la compañía.
 Shiseido se tomó en serio esta campaña e invitó en seis ocasiones a JAVA a participar en mesas redondas, en las que siempre JAVA pidió que acabaran con los experimentos con animales para fabricar cosméticos y algunos farmacosméticos. Como consecuencia, esta compañía en febrero de 2013, decidió poner fin a esas pruebas. Gracias al éxito de esta campaña, la empresa **Lush** concedió a JAVA el premio de concienciación pública.
 Pero sus actividades no terminan aquí. Junto con otros dos grupos de protección animal, JAVA sigue presionando a otras grandes marcas de productos de cosméticos. Las marcas **Kao**, **Pola Orbis** y **Kosé**, de gran renombre, han decidido poner fin a los experimentos con animales de sus productos. Esperan ver muchas más compañías seguir su ejemplo hasta que todos los cosméticos japoneses dejen de estar experimentados con animales. JAVA también está trabajando para mejorar la situación de los perros y gatos.
- Desde 2001 hasta la fecha, JAVA está trabajando para conseguir que se prohíba la disección de animales en las escuelas japonesas, porque la legislación japonesa permite a los profesores llevar a cabo está práctica según su criterio. En los últimos quince años, JAVA ha conseguido que veinte escuelas de primaria y secundaria eliminen de sus programas de estudios la disección de animales en las aulas.
 En 2015, se entregaron firmas que se habían recogido tanto en Japón como en otros países al ministro de Educación japonés. La campaña sigue activa.
- Los gobiernos locales japoneses tienen la responsabilidad de capturar los perros callejeros, de acoger a los animales de compañía abandonados y de matar, mediante asfixia en una cámara de gas, en el plazo de cuatro o cinco días de media, a los animales que no han sido reclamados por sus dueños o no han sido adoptados. Aunque el número tiende a disminuir, en 2014 se mató en Japón a 120.000 perros y gatos. JAVA está trabajando activamente para que cese la matanza de animales de compañía abandonados.
- Desde 1992 hasta 2006, JAVA estuvo trabajando para conseguir que los perros y gatos callejeros capturados no fueran enviados a las universidades o a los laboratorios para la experimentación. Se calcula que, a mediados de los años ochenta, aproximadamente 80.000 animales fueron enviados a los laboratorios.
- En 1990, se encontró al perro **Shiro** agonizante en las instalaciones del hospital nacional después de haber sido utilizado en experimentos de sección de nervios. El Gobierno metropolitano de Tokio lo había enviado al hospital para que experimentaran con él. Gracias a la intervención de JAVA, en 1992, el Gobierno decidió no permitir más experimentos con animales abandonados. El caso de Shiro fue el punto de partida para que, en 2006, se prohibiera a nivel nacional esta práctica gracias al apoyo de muchas asociaciones protectoras de animales y de la ciudadanía.



El perro Shiro.

Campaña del SEPRONA contra el maltrato animal

Carolina Pinedo



Un perro herido y ensangrentado mira a la cámara y lo dice todo con sus expresivos ojos. No deja impasible a nadie. Tras esta impactante imagen, varios actores y cantantes españoles, como Michelle Jenner, Dani Martín o Jean Corné, se expresan en **#YoSiPuedoContarlo**, el lema de la campaña para luchar contra el maltrato animal, que el Servicio de Protección de la Naturaleza, **SEPRONA**, presentó en Madrid. El principal objetivo de esta iniciativa es concienciar a la población sobre la importancia de su colaboración a la hora de denunciar casos de maltrato animal. La campaña será divulgada a través de los canales oficiales de la Guardia Civil en las diferentes redes sociales, así como en los medios de comunicación que deseen sumarse a la iniciativa o hacerse eco de la misma.

Por su parte, los ciudadanos que quieran integrarse en esta campaña pueden grabar un vídeo con el eslogan: «Yo sí puedo contarlo» o una fotografía con el *hashtag* #YoSiPuedoContarlo y subirla en el perfil de las redes sociales.

El general jefe del SEPRONA, **Vicente Pérez**, que presentó la campaña, expuso los escalofriantes datos sobre casos de maltrato de animales en España y destacó que «durante 2015, la Guardia Civil tuvo conocimiento de 10.793 infracciones administrativas y 609 delitos en los que fueron detenidas, o investigadas, 426 personas por maltrato animal».

No obstante, el general Vicente Pérez también destacó durante la presentación que se ha detectado «un aumento en la concienciación ciudadana, no solo a través de las denuncias formales, sino también entre los usuarios de las redes sociales, como lo demuestra el hecho de que uno de los temas que más interacción generan entre los seguidores de Twitter y Facebook sea la solicitud de colaboración ciudadana para esclarecer delitos de maltrato hacia los animales o el hecho de que sean los propios ciudadanos los que nos envían datos y fotografías de casos de maltrato para poder investigarlos».

De todos depende frenar las últimas cifras de 2015 sobre maltrato animal que hablan por sí

Estructura

El **Servicio de Protección de la Naturaleza** cuenta en su órgano central con la Unidad Central Operativa Medioambiental, UCOMA, que apoya a las unidades territoriales en operaciones de especial importancia. A nivel provincial, el Servicio cuenta con:

- **Oficina técnica**: coordina y apoya a las demás unidades provinciales.
- **Equipos de protección de la naturaleza**: son las unidades encargadas de la detección, cuantificación e investigación de las agresiones al medio ambiente.
- **Patrullas de protección de la naturaleza**: constituyen las unidades básicas de protección medioambiental y desarrollan su función tanto en el ámbito rural como urbano. Les corresponde la prevención, vigilancia y denuncia de cualquier agresión al medio ambiente.

El despliegue territorial del SEPRONA se complementa con los destacamentos desplegados en los parques nacionales. En la actualidad, corresponden con los de Doñana, Cabañeros, Tablas de Daimiel, Ordesa y Monte Perdido, Sierra Nevada, Garajonay, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Monfragüe.

Cómo denunciar a través de SEPRONA

En caso de tener conocimiento sobre algún caso de maltrato o abandono de animales, se puede denunciar en el teléfono 062, en el correo electrónico seprona@guardiacivil.org o en las siguientes redes sociales: **Twitter**: @Guardiacivil. **Facebook:** GuardiaCivil.es. **Instagram**: Guardiacivil062.

mismas: 450 perros que fueron abandonados, 23 perros ahorcados; 44 víctimas de golpes o palizas de los que 23 fallecieron; 47 heridos con armas de fuego de los que 27 fallecieron y 115 perros envenenados**.** A estas cifras habría que sumar los 97 perros encontrados en estado de desnutrición y los 353 víctimas de robos y sustracciones.

Otro de los objetivos de esta iniciativa policial fue la de concienciar a la población de que, según explicó Vicente Pérez, «tener un animal es una gran responsabilidad, ya que no se trata de un capricho y después, cuando merecen ser cuidarlos o cuando uno se quiere ir de vacaciones, se puedan abandonar».

SEPRONA, un cuerpo policial que protege a los animales

El SEPRONA se creó en junio de 1988. Se definió como una unidad especializada dentro de la Guardia Civil que garantiza el cumplimiento del mandato constitucional que indica que es un derecho de los ciudadanos el disfrutar de un medio ambiente adecuado, así como es su deber conservarlo.

La misión del SEPRONA es velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que tiendan a la conservación de la naturaleza y al medio ambiente. De este modo, se encarga de la protección de suelo, agua y atmósfera; de la sanidad animal y de la conservación de especies de la flora y la fauna. SEPRONA lucha, además, contra vertidos y contaminación del medio ambiente, el comercio ilegal de especies protegidas, defensa de los espacios naturales, así como la prevención, investigación y extinción de incendios.

Suscríbete a la revista "ADDA Defiende los Animales"



26 años informando para ser un animalista avanzado

Pionera en España en su defensa y protección. Y la primera aparecida en el mundo en lengua española. Si ya eres suscriptor ayuda a ampliar su difusión entre tus amistades. Mucha gente desconoce los abusos que sufren los animales y el medio ambiente. La información contribuye a concienciar. Desde el año 1991 esta publicación informa con rigor e imparcialidad.

Una selección de artículos, clasificados por temas, como archivo documental, pueden ser consultados en nuestra web.

Entra en Google como **Adda Revista** ¡No encontrarás otra publicación especializada en la defensa de los animales que te pueda ofrecer una recopilación de tanta información!

Precio de la suscripción: 30 euros por cuatro ejemplares. *Dos por año, aparición en junio y diciembre.*

Animalistas en el Congreso de Diputados

Reunión de asociaciones animalistas con políticos para evitar el maltrato animal.



Redacción. Madrid. Por iniciativa de Carmen Pereira, de la asociación extremeña Refugio San Jorge, tuvo lugar en Madrid una reunión el día 26 de abril de 2017 con representantes del Grupo Parlamentario Socialista y de Ciudadanos, a la que asistió **Ong ADDA**.

El maltrato animal en España y las soluciones para erradicarlo fue el motivo de esta reunión. Asistieron asociaciones de protección animal de varios puntos de España: SOS Mascotas Madrid; El Buen Amigo, de Sevilla; Black Galgo, también de Sevilla; Protectora de Animales de Baeza, en Jaén; Amigo Galgo, de Cádiz; Refugio Kimba, de Cádiz, y Ong ADDA.

Tanto el representante del Grupo Parlamentario Socialista, **Manuel González Ramos**, como de Ciudadanos, **Guillermo Díaz**, se mostraron preocupados y sensibles por la situación de maltrato que sufren los animales en España: abandono, tortura de galgos, cría compulsiva de perros. Durante la reunión, las asociaciones de protección animal presentes solicitaron varias cosas: el sacrificio cero en los albergues de animales, promover la esterilización para evitar camadas indeseadas, endurecer las sanciones contra los maltratadores de animales y velar por el bienestar de los galgos propiedad de los cazadores.

Programa político animalista de Ciudadanos

El parlamentario de Ciudadanos, Guillermo Díaz, se comprometió a promover la reforma del artículo 333 del código civil para incluir la matización de

los animales como seres sensibles y no objetos. Plantear una ley marco de protección animal o ley de bases para establecer unos mínimos de actuación a las comunidades autónomas sobre buen trato a los animales.

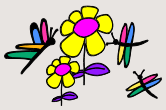
Otras peticiones que Ciudadanos va a exponer en el Parlamento son las siguientes: un banco nacional de microchips de animales para que tengan acceso la Policía, los veterinarios y las asociaciones, el control de la cría de animales y la prohibición de la exposición de animales en escaparates para evitar su compra compulsiva y las condiciones que atenten contra su bienestar.

Asimismo, este grupo parlamentario expuso dentro de sus objetivos llevar a cabo campañas de concienciación para evitar el abandono y promover la adopción, prohibir el sacrificio de animales sanos, las mutilaciones por motivos estéticos, evitar el regalo de animales como recompensa o premio y la creación de un registro de maltratadores de animales que no puedan tener o adoptar un animal.

En cuanto a la gestión de los albergues, la propuesta es que se prime su gestión por parte de asociaciones de protección animal y se tenga en cuenta a la hora de adjudicar su administración, cuestiones como que se trabaje por conseguir el sacrificio cero, el buen trato de los animales y la formación del colectivo infantil y juvenil en valores de respeto hacia los animales.

También, Ciudadanos se ha comprometido a aportar un informe a la Fiscalía donde se aporten razones para aumentar las penas de quienes maltraten a los animales. También se ha tenido en cuenta a los gatos callejeros, que son considerados como animales salvajes y no domésticos, para evitar su maltrato. Por su parte, **Carolina Pinedo**, en representación de ONG ADDA, propuso la creación de un teléfono de atención al ciudadano bien coordinado y específico para denunciar casos de maltrato a los animales.

Esperemos que esta reunión y las propuestas planteadas, tan importantes para frenar el maltrato de animales y lograr su respeto y bienestar, salgan adelante y no se queden en mero papel mojado.



Encant-adda



Mercadillo solidario, segunda mano. Oportunidades y antigüedades.

Ong ADDA hace una llamada a sus socios, colaboradores y simpatizantes. Cualquier objeto que ya no sea necesario en el hogar puede encontrar una nueva utilidad en el mercadillo de segunda mano que Ong ADDA ha abierto a través de una nueva web y un punto de venta en los nuevos Encantes de Barcelona. Los beneficios que se puedan generar, deberán ayudar a las campañas y al mantenimiento de la estructura de la asociación. Lo que se reciba será canalizado a través de la web: **www.segundamanoencantadda.org** o, en el mercadillo. Objetos diversos del hogar, decoración o coleccionismo, audiovisuales, discos, DVD, libros, ropa, menaje, numismática, postales, vintage...y un montón de cosas más.



El mejor medio para contactar: **902 197 600** o el mail: **adda@addaong.org**

¡No tirar nada. Todo puede tener un segundo disfrute o utilidad!



"Decíamos ayer..." **Año 1993. Ong ADDA entrega en el Ministerio del Interior 1.500.000 firmas autógrafas recogidas en el mundo entero contra la crueldad en las fiestas populares españonas. José Luís Barceló y Carmen Méndez en la entrada del Parque del Retiro y la Puerta de Alcalá de Madrid (foto Ong ADDA).**

Asociación Defensa Derechos Animal

ong adda

Fundada en 1976 Declarada de Utilidad Pública www.addaong.org



foto adda año 1995

Conócenos

¿Quiénes somos?

Ong ADDA es una entidad no gubernamental, sin ánimo de lucro e independiente, fundada en 1976 y reconocida de Utilidad Pública desde el año 1981.
Fue la primera asociación que se fundó en España dedicada a la defensa y el bienestar de los animales y la naturaleza.

¿Qué hacemos?

Fomentamos un trato digno y respetoso hacia los animales, contribuyendo, de forma legal y pacífica, a su defensa y bienestar.
Colaboramos y tratamos de influir en la preservación de la naturaleza y su biodiversidad.

Con la ayuda de:

Nuestros socios y simpatizantes.
Los miembros de la Junta Directiva que la gestionan, trabajan de forma voluntaria, independiente y no remunerada.
Las Instituciones, cuando apoyan alguno de nuestros proyectos.

¿Te preocupa el trato que reciben los animales?

Colabora con nosotros. Tu apoyo es importante y necesario

www.addaong.org
C/ Bailén, 164, bajos - 08037 Barcelona
tel: 902 197 600